Sábado 20 de Enero de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.--Núm. 599

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 20.—ss. Sebastian y Fabian ms.

REVISTA DE LA PRENSA

LA NACION

Buenos Aires, Enero 20 de 1872

El Brasil y su Gobierno en las relaciones con el Rio de la Plata.

La opinion está uniforme en creer que el tratado celebrado entre el Gobierno del Brasil y el del Paraguay, importa la ruptura del Tratado de Alianza, y que esto puede llevarnos á una nueva guerra con el Brasil.

Entonces nos encontramos en un momento solemne y es preciso examinar con calma y sin pasion lo que debemos hacer.

¿De qué nos quejamos? De que el tratado de la triple alianza ha sido violado por el Gobierno del Brasil.

Pretendemos que el tratado se cumpla. Pero si el tratado es tan célebre como funesto, si es inicuo debemos abandonarlo y no acudir á la guerra para hacer cumplir una iniquidad.

Si la politica pérfida y desleal del Imperio del Brasil aparece hoy á los ojos del mundo en toda su repugnante desnudez, como dice uno de los órganos mas ilustrados de la prensa, por haber despedazado el tratado de la triple alianza, forzoso es reconocer que el tratado no envuelve los males y escándalos que se le atribuyen.

Las previsiones del «Nacional» no se han cumplido; él combatia el tratado y hoy tiene que defenderlo, porque es en el terreno de su cumplimiento que todos estamos colocados.

No debemos tampoco atribuir á la politica pérfida y desleal del imperio del Brasil, lo que en mucha parte es la obra de la imprevision de nuestro Gobierno.

El Ministro de R. E. del Brasil ha estado por mas de un año en las antesalas del nuestro, pretendiendo hacer cumplir el tratado, que á juicio de nuestro Ministro era inicuo.

¿Quién inventó la doctrina de que la victoria no dá derechos? ¿Quién acordó al Paraguay el derecho de discutir los limites? ¿Quién exigió que los aliados habian de tratar separadamente? Fué nuestro Gobierno, fué el ex-Ministro de Relaciones Esteriores.

Los frutos de una gran politica no se recojen, por que una politica imprudente los haya destruido.

Vemos con dolor que los errores, injusticias y preocupaciones que crearon tantas dificultades y conflictos en la guerra del Paraguay, vuelven á repetirse, con la mayor ligereza.

Los que alentaban la resistencia de Lopez, los que ridiculizaban los elementos de los aliados, los que los presentaban como enemigos cuando combatiamos juntos, los que fomentaban las deserciones y sublevaciones de nuestras fuerzas, y apoyaban las insidiosas protestas que nos quitaban fuerza moral, en verdad que por santas que fueran sus intenciones, cometian un error lamentable.

Pero nadie ha confundido á los que procedian por esta causa, *con los aliados de Lopez*, que eran muy conocidos.

Que los hechos del pasado nos sirvan de esperiencia, en la grave emergencia que ha sobrevenido.

Nosotros vemos con dolor que se empieza á tomar un mal punto de partida, apelándose á medios funestos.

Si teniamos un tratado con el Brasil, si su Gobierno l ha violado ¿qué nos incumbe hacer?

¿Empezar por condenar el Tratado de alianza ¿Pero cómo es posible llevar el pais á la guerra, para que haga cumplir lo que es un crimen y un escandalo? Esto nos parece insostenible.

El tratado de alianza, cuyo cumplimiento exigimos, no puede condenarse al tiempo mismo que se invoca como causa de una ruptura.

Es necesario no equivocar tampoco los medios de accion—Nosotros no podemos hacer causa de una ruptura todos los errores, preocupaciones é injusticias, que nos llevarian á una guerra de esterminio.

No acudiriamos á las armas, si llegase á tan triste extremidad, sino para que se cumpliese, un tratado solemne.

Cualquiera que sea, por otra parte, nuestra fuerza, nuestro derecho es tan claro, que debe nos contar con la opinion misma del Brasil, que ha de condenar la actitud de su Gobierno.

Pero si la cuestion la hacemos *por la politica perfida del Brasil*, si invocamos el antagonismo de razas y las *formas de Gobierno*, si volvemos á herir las susceptibilidades de un pueblo, llamándolos, *macacos, negreros, perfidos*, entonces la guerra será de pueblo á pueblo, lo que es absurdo en los tiempos en que la razon pública ha hecho tanto camino.

Dejemos que cada pueblo sea lo que sea, no pensemos en arrojar la corona de los Braganzas del otro lado del Océano, ni nos hagamos ilusiones con alarmas quiméricas.

Coloquémosnos en nuestro verdadero terreno—Exijamos del Brasil el cumplimiento del tratado, y no lo hagamos responsable de un acto inexplicable de su Gobierno mientras el pueblo no se haga solidario de él.

El Brasil tiene tanta culpa del Tratado hecho por su Gobierno con el Paraguay, como el pueblo argentino en los protocolos Varela, Paranhos, Rodriguez.

La politica que siguen los gobiernos y mucho mas tomada desde los tiempos mas remotos, no es una responsabilidad que puede pesar eternamente sopre los pueblos.

No debemos, pues, perder el tiempo en abrir un abismo entre dos pueblos, y limitémosnos á la cuestion presente, sin confundirnos con recriminaciones de siglos.

El tratado de alianza es claro. El Gobierno del Brasil lo ha violado. Exijamos su cumplimiento. Acudamos á la opinion publica del Brasil mismo y del mundo. Protestemos y al mismo tiempo tomemos las medidas de precaucion que nuestra situacion requiere.

La República está desarmada. Armémosla.

Nuestras costas están sin los medios necesarios de defensa, pongámoslas en condicion de responder á cualquiera eventualidad.

Pero como todo esto debe ser hecho por quienes nos dirijan, y la República no tiene confianza en los q'nos han llevado á esta terrible situacion, exijamos la separacion de los Ministros que no tienen la opinion pública de su lado y que son los autores de la presente situacion.

Por el momento debemos prescindir de atacar al Brasil, del punto de vista de la politica de su gobierno en sus relaciones con los pueblos del Rio de la Plata.

Tiempo tenemos para tratar de todos estos tópicos, si por desgracia el patriotismo y la prudencia de todos no conjura la tormenta, y si el pueblo brasilero se hace solidario de la violacion de la fé pública cometida por su Gobierno.

En cuanto á las medidas en que la prensa se muestra de acuerdo, el Gobierno no puede prescindir de escuchar su voz.

Abandonó el Paraguay antes de tiempo? Podrá volver á la situacion que impremeditadamente dejó? Si es asi no pierda tiempo.

En caso contrario, evite una humillacion estéril.

Entretanto, lo repetimos, la revolucion en Corrientes debe concluir, las amenazas á los gobiernos que no se someten á los caprichos del gabinete nacional deben tener un término.

Son dificiles los momentos que atravesamos, y lo peor es que el pueblo cree que su suerte está entregada á una desacertada direccion.

Los alfileres del empréstito

Bajo el doble titulo de «Las cuentas del empréstito—mucho ruido y pocas nueces», la *Tribuna* de ayer publica las siguientes lineas:

«Tres de los diarios de la mañana, tomaron al Gobierno Nacional y al Comisionado para el empréstito *por su cuenta*, haciéndoles *cuentas* sobre los gastos causados por el empréstito.

—SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS PAPEL!!! —esclamaban todos á la vez, y la sorpresa se repetia en el lector, y la *bola* de nieve crecia á medida que rodaba. Pero, como todas las avalanchas, al caer al suelo, el golpe ha deshecho la grande *bola* del empréstito.

Los gastos, resulta, que no alcanzan á la cuarta parte.

El Gobierno y el Comisionado han hablado, y los *autores* de los 62.000,000, que contaban con el silencio de ambos, quedan confundidos, por las siguientes publicaciones.»

Ah! con que los sesenta millones destinados á comision, gastos de comision y etcéteras eran una *bola*!

Con que los autores de esa *bola* han quedado confundidos.

¿Pero quienes son los *autores* de los sesenta y dos millones, como dice la «Tribuna»?

¿A quién se ha confundido con la declaracion del comisionado?

Cualquiera que lea los diarios oficiales pensara que se escribe para un pueblo desmemoriado.

¿Se ha olvidado acaso el decreto del señor Ministro de Hacienda?

¿No decia ese decreto, con todas sus letras, que se destinaban 2.400,000 pesos para comision, gastos de comision ó de *emision*, como se dijo despues, y etcéteras?

¿No lo publicó la "Tribuna", antes de mandarse al «Boletin Oficial», y no lo firmó el Ministro de Hacienda?

Luego si es una *bola*, para usar la palabra del cólega, que se hayan destinado sesenta millones de pesos papel á los gastos de comision, emision y *etcéteras*, los autores de ella son el Ministro de Hacienda que firmó el decreto y la "Tribuna" que lo puso en conocimiento del público.

Nosotros no hemos inventado nada.

Hemos tomado la cifra oficial y la designacion oficial de su destino, y nos hemos limitado á pedir sus detalles, puesto que su exageracion la hacia inadmisible en globo.

Ahora viene el Comisionado y despues de asegurar que en ningun pais del mundo los que se hallan en su caso dan cuenta al público y no á su Gobierno de su cometido, como si alguien hubiera pedido al Sr. Comisionado semejante cuenta, y declara que todos los gastos del empréstito ascienden á solo 687,000 pesos fuertes, lo que no es poco seguramente.

¿A quién debe pedirse cuenta de la diferencia de 1.712,000 fuertes que existe entre la primera suma y los dos millones cuatrocientos mil fuertes (sesenta millones papel) del empréstito?

¿Es á la *Nacion* ó es al Ministro de Hacienda que señaló en su decreto los sesenta millones?

Es claro que á este último y tanto le que dice la *Tribuna* como lo que afirma el Comisionado importan un ataque al decreto del Ministro de Hacienda.

Entretanto, ese decreto que lleva al pié la firma del Presidente de la República y de su Ministro de Hacienda, siendo el documento mas autorizado en la materia, prueba que están destinados á gastos del empréstito sesenta millones de pesos papel.

Si la comision importa sesenta mil duros;

Si los gastos de emision suben á la abultada cifra de 75,060 duros;

Si los sueldos del comisionado que ha empleado un año en realizar la tercera parte del empréstito suben á doce mil duros;

Si todo esto monta á 687,000 fuertes;

¿Qué clase de gastos son los que van á hacerse ó se han hecho con el millon setecientos trece mil fuertes restantes?

¿Serán para alfileres del empréstito?

Al señor Ministro de Hacienda toca decirlo, puesto que él es quien ha anunciado al pais que calcula los gastos del empréstito en 2,400,000 fuertes ó sean sesenta millones papel moneda.

Caballos.

Nunca está de mas recoger ciertos datos con seguridad.

Cuando el señor Ministro de la Guerra pedia en el Congreso dinero para comprar caballos, un señor Diputado por Entre-Rios dijo que, segun sus informes, se habian gastado *cuarenta mil onzas de oro* en la compra de caballos para la guerra de Entre-Rios.

El señor Ministro no contestó entonces; pero la prensa oficial sostuvo al dia siguiente que el dato suministrado por el Diputado en cuestion era enormemente exagerado.

No se volvió á hablar mas sobre el asunto, y unos quedaron creyendo en la cifra de las cuarenta mil onzas de oro, mientras otros se persuadieron que no debia admitirse tan grande exhorbitancia.

Por una circunstancia casual, hemos venido hoy á tener conocimiento exacto de la suma invertida entonces por el Ministro de la Guerra.

Para solo la guerra de Entre Rios se han comprado por el Gobierno Nacional cuarenta y dos mil setecientos treinta y siete caballos (42.737) á una de oro cada uno, como precio medio.

Importan, pues, los mencionados caballos la suma total de 42.737 onzas de oro, ó sean seicientos ochenta y tres mil setecientos noventa y dos pesos fuertes (683.792) que equivalen á *diez y siete millones noventa y cuatro mil ochocientos pesos* moneda corriente.

Esta suma escede todavia, como se vé, en 2737 onzas de oro ó sean 1.094,800 pesos papel á lo que se creyó una exageracion inadmisible.

Mas de diez y siete millones en solo caballos para una montonera!

Pero no es esto lo mas curioso.

Cuando el Sr. Ministro fué interpelado sobre la existencia de aquellos 40,000 caballos, á onza de oro, que hoy resultan 42,737, contestó que tal vez habian quedado tres ó cuatro mil, y eso inservibles.

Los demás habian muerto!

No se comprende como no se propagó la fiebre amarilla en Entre-Rios, despues de vencida la rebelion.

Con cuarenta mil cadáveres de animales en putrefaccion, sin contar los muertos del enemigo, que evidentemente no pudo librarse de esta epizootia, es milagroso que no se desarrollase alguna terrible epidemia.

Veremos ahora si nos prueban que en los 42,737 caballos de Entre-Rios es tambien mayor el ruido que las nueces, como dice la *Tribuna* hablando de los dos millones y cuatrocientos mil duros para gastos de emision y comisiones del empréstito.

Noticias de Corrientes

Un telégrama de la Esquina, de fecha 17, dice lo siguiente:

"El Coronel Baibiene se hallaba en Laguna Pucú, cerca de Goya, donde tenia su campamento general. Las fuerzas de la Esquina se dirigian á dicho punto, entre ellas ochenta infantes al mando del Sargento Mayor Gallardo. De los demás departamentos se sabe que ninguna novedad ocurria".

Hasta aqui el telégrama.

De él se deduce: que Insaurralde ya no es objeto de recelo, pues ni siquiera se le menciona; que el coronel Baibiene seguia operando la concentracion de sus fuerzas; en las inmediaciones de Goya; que el solo departamento de la Esquina suministraba, á mas de las fuerzas de caballeria ochenta infantes.

Goya dá un batallon, Bellavista 70 hombres de infanteria, Mercedes y Curuzucuatiá 150; de modo que el Gobierno cuenta al menos con dos batallones de esta arma. En caballeria es infinitamente superior á la revolucion, desde que toda la campaña está contra Ascona y Reguera, únicos gefes partidarios ó afectos á los sediciosos, no han tenido tiempo de moverse y los departamentos en que ejercen alguna influencia se hallan dominados por as autoridades legitimas.

Párrafo de carta.

Asuncion, Enero 8.

«Me consta que el Ministro brasilero arregla con el Gobierno paraguayo sus tratados de paz y limites. Respecto del último punto se determina que el Brasil renuncia á sus gastos de guerra siempre que el Paraguay no ceda el Chaco á la República Argentina. La isla del Cerrito queda en rehenes en poder del Brasil para garantir el fiel cumplimiento de los nuevos tratados.»

Estado Oriental

Reclamacion Italiana

TRADUCCION.

(*Reservado*)

Montevideo, Setiembre 20 de 1871.

Sr. Ministro:

Por las numerosas conferencias que tuvo el honor de tener con V. E. me fué grato constatar cuán dignamente el Gobierno de S. E. el General Batlle ha apreciado los sentimientos del Gobierno italiano, el cual encargando á mi, su Enviado especial, de hacer una última tentativa para arribar á un amistoso arreglo para el antiguo pago de los créditos italianos, ha querido dar á la República Oriental del Uruguay una nueva y solemne prueba de deferencia.

Si no me he engañado, y si bien he entendido las repetidas declaraciones de V. E., el Gobierno Oriental se ha convencido de la oportunidad, mas bien, de la necesidad de hacer desaparecer lo mas pronto un asunto que podria dar lugar á sérias y deplorables complicaciones.

Aun cuando no se haya podido establecer hasta ahora un completo acuerdo, me es obligatorio tomar acta de las intenciones que me fueron espresadas, agradecer á V. E. por las disposiciones conciliadoras que me fueron manifestadas, y rogarle ofrezca en mi nombre idéndicas gracias á S. E. el Presidente de la República.

Sin embargo, Sr. Ministro la conducta tenida en estos últimos dias por la Cámara de Representantes, relativamente á los tratados Austro-Húngaro y Español, cuya aprobacion parece, se quiere á todo trance diferir, me hace temer que semejante resolucion pueda mas tarde adoptarse por aquella corporacion tambien para la futura Convencion Italiana.

Debo por consiguiente protestar desde el dia de hoy contra esta posible eventualidad, y hacer conocer oficialmente á V. E. que el precedente que se podria en tal caso invocar, no tendria valor alguno para el Gobierno que tengo el honor de representar.

En esta misma ocasion creo tambien de mi deber repetir á V. E. que en el pronto término de la cuestion Créditos Italianos, el Gobierno Italiano, no vé en adelante otra cosa que una cuestion de dignidad nacional, ante la cual se ha tornado imposible su aplazamiento ó su sobreseimiento.

Por grande que sea su deseo de no crear (en las actuales circunstancias de la República particularmente) ulteriores y graves embarazos á la Administracion de S. E. el General Batlle, el Gobierno de S. M. el Rey de Italia no vacilaria en tomar inmediatamente aquellas medidas que estan en su poder para obtener lo que cree su derecho, si mal grado sus pacificos esfuerzos, tal derecho le viniese contestado ó se tratase de cualquier modo de eludirlo.

Al rogarle, Sr. Ministro, quiera llevar todo cuanto dejo dicho, á conocimiento de S. E. el Presidente de la República, le renuevo las protestas de mi consideracion.

E. de la Croce.

A, S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 23 de 1871.

Señor Ministro:

He recibido la nota reservante de V. E. fecha 20 del corriente mes manifestando que, temeroso de que el C. Legislativo adoptase con los convenios referentes á los Créditos Italianos el aplazamiento que parece estar dispuesto á adoptar con los tratados Austro-Húngaro y Español, creia V. E. de su deber hacer saber con tiempo á este Gobierno con el único interés de prevenir ulteriores y graves embarazos á su administracion, con el conflicto que crearia aquella resolucion legislativa, que si desgraciadamente tal caso llegaba, «el Gobierno de S. M. el Rey de Italia, no vacilará «en tomar inmediatamente aquellas medidas «que están en su poder, para obtener lo que «cree de su derecho; si, mal grado sus pacificos esfuerzos tal derecho le fuese desconocido ó se tratase de eludirlo por cualquier «modo.»

La hipótesis en que V. E. se colocó. no es admisible sin ofensa de la honra y la dignidad del cuerpo soberano á quien V. se refiere, y por consiguiente, es de mi deber repelerla como tal.

Con todo, satisfaciendo el pedido que aquella nota contiene, la he puesto en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, á los efectos ulteriores que haya lugar.

Con tal motivo, reitero á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

A S. E. el Sr. Conde de la Croce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de S. M. el rey de Italia.

TRADUCCION

Montevideo, 10 de Octubre de 1871.

Habiendo trascurrido desde algunos dias el plazo establecido para el exámen de los documentos relativos á las reclamaciones italianas, el abajo firmado enviado extraordinario, etc. de S. M. el Rey de Italia, agradecerá sobremanera á S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Esteriores, tenga la bondad de indicarle sin ulteriores dilaciones, el dia y la hora en que se podrán iniciar las negociaciones para el arreglo definitivo de la cuestion pendiente.

El infrascrito aprovecha esta nueva ocasion para reiterar, etc. etc.

(Firmado) *E. de la Croce.*

A. S. E. el Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores etc. etc.

—

TRADUCCION.

Montevideo, Octubre 18 de 1871.

El dia 10 del corriente tuve la honra de dirigir á V. E. una nota en la cual manifestabale que habiendo trascurrido desde muchos dias el plazo fijado para el exámen de las reclamaciones italianas, rogaba á V. E. se sirviese indicarme, *sin mas dilacion*, el dia y hora en que se pudiesen empezar las negociaciones para el arreglo definitivo de esa cuestion.

Llevé yo mismo esa nota y la entregué personalmente junto con una traduccion española, á un funcionario del Ministerio; no habiendo recibido hasta ahora ninguna contestacion debo presumir que ella no llegó á manos de V. E.

Creo, por tanto, necesario incluir adjunto un duplicado, rogando á V. E., Sr. Ministro, tenga á bien en lo sucesivo dar las oportunas disposiciones para que las urgentes comunicaciones que le dirige un enviado especial de una nacion amiga, no tengan que sufrir tropiezos por parte de los empleados subalternos.

Aprovecho, pues, esta ocasion para repetir como ya tuve la honra de enterarle verbalmente, que llegó el momento de poner decididamente término á una cuestion demasiado prolongada,—y para declararle que cualquier otro aplazamiento no podria ya ser interpretado sino como una repulsa á acceder á las justas exigencias del Gobierno Italiano.

Quiera V. E. admitir las seguridades de mi alta consideracion.

E. de la Croce.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 23 de 1871.

Sr. Ministro:

S. E. el Sr. Presidente de la República ha aceptado todas las conclusiones que contiene al adjunto informe que tengo el honor de remitir á V. E., sobre las reclamaciones italianas por perjuicios sufridos en la guerra con el Gobernador Rosas, y que me fué pedido con motivo de las gestiones diplomáticas objeto de la mision especial confiada á V. E. por S. M. el rey de Italia.

Sobre esa base he sido debidamente autorizado para entrar en negociaciones con V. E; y por esta razon he creido conveniente y necesario dar á V. E conocimiento de esa resolucion, no dudando que ella será apreciada por V. E, como una prueba de los deseos sinceros que animan á S. E. el Sr. Presidente de la República, de ver terminado este incidente desagradable, de una manera satisfactoria para ambos gobiernos, llamados por tantos intereses comunes á vivir en las relaciones mas estrechas y amistosas

Una vez conformes en las bases contenidas en el adjunto informe, entiendo que aquel objeto podrá obtenerse con facilidad, desde que todas las exigencias de la justicia y de la dignidad reciproca de los dos Estados se hallan igualmente consultadas.

Esperando, pues, la resolucion de V. E. me es grato reiterarle las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

MANUEL HERRERA Y OBES

A. S. E. el Sr. Conde Della-Croce, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario Especial de S. M. el rey de Italia.

—

Señor Presidente:

La ley de 30 de Julio de 1853, solo reconoció como Deuda Nacional, por razon de perjuicios de la guerra, el importe de los animales, articulos, efectos ó bienes tomados ó inutilizados ó particulares, por autoridades públicas, militares ó civiles, dependientes de los Gobiernos que dentro ó fuera de Montevideo rigieron al pais hasta el 8 de Octubre de 1851.

El valor de aquellos efectos ó bienes debia ser fijado por el q'tenian en el lugar y la época de la exaccion.

La justificacion de los perjuicios debia hacerse en los Departamentos respectivos ante sus Alcaldes Ordinarios, con citacion del Fiscal Especial nombrado por el Gobierno, observándose las formas de derecho en todo lo concerniente á la prueba.

Concluida esa prueba, los espedientes debian remitirse al Gobierno por los Alcaldes Ordinarios para la admision ó rechazo de la reclamacion, prévia audiencia del Ministerio Fiscal.

Justificados los hechos y reconocida la obligacion del Estado, la deuda debia mandarse liquidar, documentar é inscribirse.

En el caso contrario, los reclamantes quedaban con su derecho á salvo para hacerlo valer donde y como mejor les conviniere, con sujecion á las leyes vigentes.

Para la justificacion de los perjuicios en la capital, se fijó el término de seis meses desde la publicacion de la ley; y para la campaña, á contarse desde que se anunciase que se hallaba en cada Departamento el agente fiscal respectivo.

Vencido ese término, quedaba definitivamente cerrada la liquidacion de la deuda general del Estado.

Por el articulo 13, se establecia: que todo reclamante que cometiese fraude en perjuicio del Estado, sea en cuanto á cantidades, épocas ú origen de la deuda, seria penado con la pérdida de lo que legitimamente resultase á su favor por la reclamacion; y si el fraude comprendiese integramente, sufria una multa de todo su importe. Los testigos que concurriesen al fraude, serian penados con una multa igual al valor de las cantidades espuestas prorateadas entre ellas.

Por la ley de 9 de Abril de 1856 se mandó suspender y cerrar la tramitacion de aquellos espedientes, debiendo presentarse todos los concluidos y aun en tramitacion, á una comision compuesta de un Senador, dos Representantes y tres personas mas nombradas por el P. E., la que tenia la mision de anotar los espedientes que, revisados, estuviesen en las condiciones de la ley, de volverlos á los interesados para que continuasen sus diligencias hasta la conclusion, dando cuenta al Gobierno de los que estuviesen en ese caso para que hiciese efectivas las penas establecidas en los articulos 13 y 14 de la ley anterior al 14 de Julio de 1853.

Para el cumplimiento de esas disposiciones, se prefijó el témino de 45 dias improrogables declarándose que los espedientes que no se presentaran á la Comision dentro de ese término, quedarian sin efecto y prescripto el derecho de los interesados para ulteriores reclamaciones.

Por la ley de 30 de junio de 1856 se mandó: que todos los propietarios que solicitaron indemnizacion de perjuicios y cuyos espedientes se hallasen en la Comision Clasificadora creada por la ley anterior, se presentasen en persona con los titulos de propiedad ó arrendamiento donde tenian sus haciendas, bajo pena que de no hacerlo dentro del término de tres meses de la fecha de la ley, los espedientes serian quemados como inútiles y de ningun valor para las reclamaciones entabladas.

Por la ley de 18 de Julio de 1856 se dispuso: que cuando los reclamantes por perjuicios alegasen justos motivos para no poder cumplir con lo dispuesto en la anterior, resolviese la comision como creyese justo, prévia vista Fiscal.

Por la ley de 6 de Junio de 1857, se declaró cerrada la conversion de la deuda por perjuicios de guerra segun la tramitacion establecida por la ley de 30 de Julio de 1853; y por consiguiente, se hizo cesar la Comision Clasificadora creada por la ley de 15 de Abril de 1856, ordenándose que los espedientes no no convertidos presentados á esa Comision dentro del término de los 45 dias que en aquella ley se prefijó y en que se hubiese llenado por los reclamantes los requisitos establecidos en el art. 1.° de la ley de 30 de Junio de 1856 y en los articulos 1.°, 2.° y 3.° de la ley de 19 de Julio de dicho año, se devolviesen á sus dueños á los efectos del art. 1.° de la ley de 30 de Julio de 1853; es decir, para el reconocimiento de los créditos que hubiese lugar. Los demás espedientes que no estuviesen en ese caso, se mandaran quemar desglosándose préviamente los poderes, facturas, titulos de propiedad ó arrendamiento para ser entregados á sus dueños, asi como los bonos existentes y la inutilizacion de las planchas que habian servido para su fabricacion.

De esas disposiciones solo se esceptuaron los espedientes sometidos á la justicia ordidaria por fraudulentos.

Por decreto de 9 de Junio, reglamentando esa ley, se ordenó:

1.° Que de los espedientes devueltos con arreglo á lo dispuesto en la ley precedente, se dejase conocimiento firmado por el interesado, con espresion del nombre del reclamante y del monto de la reclamacion.

2° Que solo se reservarian los espedientes que hubiese constancia fehaciente de haberse producido aquella prueba.

3° Que la continuacion de la reclamacion, cuyos derechos se hubiesen reservado, con arreglo á las precedentes disposiciones, se hiciese en juicio contradictorio con el Fiscal.

4° Que resultando fraude ó engaño en la reclamacion en daño del Estado, sea en cuanto á cantidades, épocas, ú origen de la deuda, que el juez aplicase las penas señaladas en el articulo 13 de la ley de 30 de Julio de 1853.

Por la ley de 13 de Mayo de 1862 se derogaron las de 25 de Julio de 1853 y la de 16 de Julio de 1855, que autorizaba á arreglos diplomáticos sobre reclamaciones de súbditos estranjeros por los referidos perjuicios.

De estos antecedentes resulta que el derecho de los perjudicados por la guerra con Rosas, para ser indemnizados por nuestro Estado, no tiene otro origen, ni otra base de justicia, ni otra regla de juicio, que la ley de 30 de Junio de 1853, en que la República *espontáneamente*, y arrastrada por uno de esos actos de falsa liberalidad, que nunca son permitidos á los Estados, se obligó á reconocer los daños y perjuicios *originados y debidos* por el injusto agresor que despues de haber estado talando y devastando al pais, por mas de 12 años, fué al fin vencido y obligado á someterse sin condiciones, á las diversas leyes de sus enemigos victoriosos.

Sin ese acto de la República, que la posteridad se esplicará dificilmente, los perjudicados por aquella cruenta guerra que dejó á la República mas que en ruinas, porque le impuso la inmensa deuda pública que desde entonces la detiene en su carrera de progreso y bienestar, aumentando cada dia de peso, es innegable que aquellos perjudicados habrian carecido de todo derecho para entablar esas fabulosas reclamaciones, objeto ya de mas de un vejámen y una humillacion para la República, en dura y merecida espiacion de tan injustificable falta.

Siendo eso innegable, es consiguiente que aquel derecho, sea inseparable de las condiciones con que se contrajo la obligacion; y que, fuera de ellas, ese derecho desaparezca totalmente como es de jurisprudencia universal.

Por esta razon no pueden ni deben ser objeto de discusiones y arreglos sino las reclamaciones cuyos espedientes se encuentran en las siguientes condiciones:

1° Que hayan sido iniciados y concluidos dentro de los términos establecidos por las leyes antes citadas de 30 de junio de 1853, 15 de abril y 30 de junio de 1856 y 13 de mayo de 1862.

2° Que la comprobacion de los perjuicios sufridos haya sido hecha con estricta sujecion á lo dispuesto en los arts. 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 13 de la ley de 30 de junio de 1830; 2° y 3° de la ley de 15 de abril de 1856, art. 1° de la ley de 30 de junio de 1856 y 1°, 2° y 3° de la ley de 19 de julio de dicho año; 6 de junio de 1857 y decreto de 9 de dicho mes y año.

3° Que los perjuicios sean de la naturaleza de los especificados especialmente en el art. 1° de la citada ley de 30 de junio de 1830.

4° Que las apreciaciones de los valores tengan lugar con sujecion á lo dispuesto en el art. 2° de la misma ley.

Todos los espedientes constituidos en esas condiciones, tienen derecho, indudablemente á ser examinados y discutidos como lo fueron por la Comision Mixta, oriental-anglo francesa, las que correspondian á súbditos franceses é ingleses, objeto de los arreglos ulteriores de 9 de junio de 1862.

Me fundo para ello, en que las leyes enumeradas, les acuerdan ese derecho; y en que, admitidas á figurar en aquella Comision, como lo solicitó, incesantemente, la legacion italiana, usando del derecho que le acordaba la ley de 16 de julio de 1854, habria sido comprendidos en el arreglo celebrado con los agentes de la Francia y de la Inglaterra, con aquella fecha; y desde entonces estarian satisfechos, en la parte que les hubiese cabido, como aquellos lo fueron.

El que eso no haya tenido lugar por los multiplicados motivos que han servido de origen á ese hecho y constan de los voluminosos antecedentes que obran en el Ministerio de Relaciones Esteriores, no es, ni puede ser una razon para que ese derecho sea desconocido; y con mayor razon cuando no puede atribuirse á omision de parte de la legacion para ejercitar las acciones y derechos que le acordaba la ley del año 1855, el que esas reclamaciones se encuentren en el estado que hoy tienen.

Los espedientes que no estuviesen en aquellas condiciones, deben considerarse como no existentes, por la simple razon de que el solo tiempo transcurrido no puede tener el poder de acordarles derechos de existencia que, como antes he dicho, jamás habrian tenido sin la ley que se los dió.

La Legacion italiana, no puede pretender, hoy, sino lo que tuvieron derecho de pretender los Agentes de Francia é Inglaterra, como miembros de la Comision Mixta; lo que solo habia ella pretendido y sostenido con justicia, formando parte de aquella Comision.

Ese derecho no ha cambiado ni disminuido; es hoy el que era entonces; y de ahi no puede ni debe salirse, para que el arreglo, que tenga lugar, no pierda su base de justicia que es la única obligatoria y digna para acreedor y deudor.

Ahora bien, el derecho de entonces no es otro que el que dejo establecido y fué el que sirvió de base para el arreglo de 1862, con aquellos Agentes.

Los espedientes que forman la base de esos reclamos, todos se ciñeron á las prescripciones legales que los regian en cuanto á la sustanciacion de los espedientes y á la prueba de los perjuicios y á los términos en que esas acciones y derechos debian ejercitarse. Cerrados esos términos, ya nada mas puede hacerse licitamente, ni nada mas se hizo.—Mas de cuatro años se dieron de prórroga á los perjudicados para ejercitar el derecho que se les reconoció: culpa es de ellos sino usaron de él.

Creo, pues, que hay justicia rigorosa en retrotraer el arreglo de dichas reclamaciones, dentro de los limites antes prefijados, á lo que en 1862 pudo y debió hacerse, convencionando con la Legacion Italiana en iguales términos que se convencionó con los Agentes de la Francia y de la Inglaterra; y en acordar la igualdad que la Legacion reclama para las reclamaciones italianas, con razon sobrada y mas desde que de la postergacion que sufren, hace una cuestion de dignidad y de honra nacional.

Montevideo, Noviembre 29 de 1871.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Es copia conforme.

Oscar Hordeñana Oficial Mayor.

ÚLTIMA HORA

IMPORTANTE DE CORRIETES

Telégrama de la Esquina fecha 18.

AL Dr. TORRENT

El vapor "Emilia" que pasa aguas abajo dice que el Dr. Justo y demas presos politicos de la capital fueron libertados por la misma guardia que los custodiaba, consiguiendo asilarse en la cañonera italiana "Confianza" surta en el puerto.

El Mayor Gayardo comunicó ayer desde el Batel que Insaurralde y Luciano Cáceres fueron derrotados en Curuzú-Cuatiá.

NOTICIAS GENERALES

Méjico

Hé aqui los noticias posteriores á las llegadas de Europa por los últimos paquetes.

—El Saltillo se ha rendido al general insurgente Treviño.

—Rocha ha salido de San Luis de Potosí con 5,000 hombres para atacar á los revolucionarios.

—Pavon se pronunció contra Juarez en Huastaca, estenso territorio entre Tumaulipas, San Luis de Hotosí y Nuevo Leon.

—En el Saltillo han caido en poder de Treviño tropas federales y mucho material de guerra

De Browneville dicen al «Picayune» que el general Treviño, segun las últimas noticias, esta en Grenprio con mas de 3,000 hombres.

Su caballeria estacionada en Buena Vista y á las órdenes de Martinez, habia tenido un severo encuentro con el general Carrillo.

Martinez salio herido, pero su contrario perdió una parte de su tren y tuvo que retroceder.

—Corpus Christ; Tejas noviembre 4 Segun despachamos de Matamoros del 2 se habian recibido alli noticias de Monterei.

Treviño esta aun fuera del Saltillo con un fuerte ejército; pero sin artilleria para atacar la poblacion.

—Carrillo tiene aun á la ciudad en estado de sitio.

—Martinez le ha cortado la comunicacion con el interior.

—Los periódicos de Monteire publican documentos cojidos á un correo en los cuales pedia refuerzos de artilleria.

—Se dice que Corona va á ponerse al frente de las fuerzas del gobierno.

Isidro Treviño, gobernador electo de Coahuila, se habia unido al otro Trevi-revolucionario, murió en el campamento de este á consecuencia de los trabajos y privaciones. Todos los ladrones de ganado en Rio Grande están al servicio de Cortina, el cual se prepara para atacar á Naranjo cerca de Mier.

—En muchos Estados reina la anarquia.

—Continua el movimiento revolucionario en Nuevo Leon.

—Los revolucionarios de Zacatecas han invadido á San Luis de Potosí.

—Numerosas partidas se dedican á saquear las poblaciones y haciendas en los Estados de Hidalgo y Méjico. Se cometen robos á vista de las puertas de esta ciudad.

—Gomez Portugal salió á campaña contra las autoridades de Aguas Calientes.

—Gimenez está al frente de una fuerza que opera alternativamente en Guerrero y Puebla.

—Las autoridades de Ojaca no han publicado oficialmente la reeleccion de Juarez.

MAS DE MÉJICO

Las fuerzas de gobierno al mando del general Tolentino han sido completamente derrotadas en Durango por las fuerzas revolucionarias mandadas porlel general Guerra.

Los revolucionarios, al mando del general Treviño atacaron á Saltillo el 5. Se sigue combatiendo. El general Roche está avanzado desde San Luis de Potosí con una numerosa fuerza gubernamentista.

Se dice que el general Treviño tiene muy pocas municiones.

Las comunicaciones están interrumpidas mas allá de Mier.

Méjico noviembre 19—La anarquia reina por toda la República. Los diarios están llenos de pronunciamientos y las tropas están manifestando tendencias revolucionarias.

El general Porjirio Diaz se ha pronunciado formalmente y está apoyado por la lejislatura del Estado de Oajaca, que ha decretado reasumir su propia soberania. Se desconfia de la mayor parte del ejército.

El "Siglo" del 18 dice que la noche anterior Juarez tuvo una conferencia con el ministro norte-americano y que éste le acordió cambiar su gabinete. Esta noticia ha causado mucha sensacion. Se teme que intervengan los Estados-Unidos.

De Méjico hay noticias telegráficas hasta el 22 de la capital. Porfirio Diaz se ha pronunciado definitivamente en Oajaca, á la cabeza de cinco mil hombres, ganándose varios generales y otros gefes del gobierno. El congreso ha concedido á Juarez las facultades estraordinarias. Dias ha dado un manifiesto en que reclama contra la legalidad de las elecciones y pide otras nuevas.

Rosario

El Gobierno no ha hecho lugar á la solicitud que presentaron los empresarios de los teatros de esta localidad, para que se les exonerase de la patente.

La Comision Examinadora, va á presentar su informe á la Municipalidad, sobre el resultado de los exámenes en las escuelas de su dependencia. En este tambien se indica la urgente necesidad de adoptar algunas reformas y mejoras.

En la reunion de la Colonia Italiana que tuvo lugar el Domingo, para proceder al nombramiento de la Comision de Estadistica, fueron nombrados miembros de dicha comision los Sres: G Rezzia, F. Torlasco, G. Garassini, G. Robonef N. Ricardone, F. Chiossone, G. Caffarena, G. Colli, G. Costa, G. Campodónico, C. Ansaldi.

Dicha comision procederá al nombramiento de otras tantas sub-comisiones que faciliten el censo de los numerosos hijos de la Bella Italia que residen en esta ciudad y su Departamento.

El Rosario atraviesa por una crisis espantosa.

Su industria está casi muerta. Su comercio hasta desfallecido. Se cobran cuentas los sábados y todo el mundo, con muy raras escepciones, le espeta un NO HAY á los cobradores.

Navegacion del Rio Bermejo.

Esperamos poder dar en estos dias interesantes pormenores sobre los importantes trabajos realizados para la navegacion del Bermejo, dirijidos por el Sr. Natalio Roldan.

Tenemos entendido que las obras de canalizacion deben estar concluidas á la fecha, despues de vencidos grandes obstáculos que oponia la naturaleza y por la falta de brazos que se esperimentó varias veces.

Los detalles que esperamos publicar estos dias, comunicados directamente por el señor Roldan, serán interesantes por mas de un concepto; pudiendo entretanto mirarse como conseguidos los objetos que esta empresa ha tenido en vista.

Adalantaremos no obstante esta breve noticia que hallamos en carta publicada en un diario del interior:

«Oran, Diciembre 21 de 1871.

«Los trabajos que practica el señor don Natalio Roldan, representante de la sociedad anónima para la navegacion del rio Bermejo, tocarán á su término dentro de quince dias, pues han logrado ya dar la hondura necesaria en el canal que están trabajando para que no se desvie el rio del cauce que antiguamente tenia, y que la mayor parte de él corre por el canal.

ULTIMA HORA.

Diciembre 13

Acabo de saber de una manera positiva que el rio Bermejo todo corre por el canal abierto con este objeto.

"Los que han traido esta noticia de tantisima importancia son los trabajadores del departamento de Iringa y San Andrés que regresan despues de haber concluido sus trabajos."

Estas noticias son la ratificacion de las que ya teniamos y que no hemos publicado esperando á que se nos proporcionen datos exactos.

No seria estraño que en breves dias se reciba el anuncio de la vuelta del vapor que ha hecho esta navegacion, anuncio que será el de una próxima y grande adquisicion de una via fluvial que abra nuevos canales al comercio y tambien á las relaciones de los pueblos favorecidos por esta empresa.

("La Verdad.")

CORREO DE "LA NACION"

Villa Colon—Hemos recibido de nuestro ajente el importe de la suscricion hasta diciembre ppdo.

Montevideo—Al señor E.—Se recibieron 1687 pesos m/c. cuya remesa nos anuncia con fecha 12 del corriente.

LONDRES.

[Correspondencia para "El Siglo" de Montevideo.]

Diciembre 8 de 1871.

Mis pronósticos con respecto al efecto que tendria la negociacion en esta del empréstito de tres y medio millones de libras para esa República, han sido realizados mas pronto de lo que aun esperaba. No cabe duda que el interés inusitado que se despierta actualmente en todo lo que concierne á los paises del Rio de la Plata, se debe en gran parte á la iniciativa tomada en el asunto del empréstito negociado con tanto éxito por el señor Mackinnon en Lóndres. Se me dirá talvez que no hay porque atribuir a esa negociacion una influencia que se niega á la del empréstito Argentino del señor Varela. Pero aparte de la escasa habilidad en la direccion de ese asunto, manifestada tanto por las casas financieras como por el comisionado del Gobierno Argentino, que agregada á la suma escesivamente grande que se pedia, hizo que el empréstito argentino tuviese aqui poca aceptacion—ha habido en la negociacion del empréstito Uruguayo una circunstancia que á la vez de motivar *una propaganda* para ilustrar el público sobre la verdadera posicion y los recursos de la República Oriental, la daba el carácter de novedad el hecho de aparecer por primera vez el Gobierno de la República negociando un empréstito en Lóndres.

Y digo por *primera vez*, porque la negociacion que años atrás intentó llevar á cabo el Baron Mauá en este mercado, tuvo necesariamente que ser muy limitada en su esfera de publicidad, debido al principio á la naturaleza especial de un contrato celebrado con la casa bancaria de ese señor en Montevideo, y la negociacion particular que, por falta de prevision, trató de abarcar sola; y posteriormente, sin duda, á las mismas dificultades financieras con que tuvo que luchar ese establecimiento bancario.

Felizmente los errores financieros, como los politicos, no son inespiables, y hoy podemos esperar con razon que el lugar conquistado para la República en la Bolsa de Lóndres, á fuerza de tantas luchas y sacrificios durante dos años de trabajos constantes, será conservado para ella por medio de una administracion mas acertada y mas inteligible, en que el crédito naciente del Estado sea nutrido y considerado cual merece, tanto allá como aqui.

La noticia que llegó aqui dias pasados de haber celebrado el Gobierno de la República un empréstito local de cerca de cuatro millones de duros al tipo de 80, papel, con el interés del 12 p.% anual, afectó naturalmente en sentido muy desfavorable, el crédito del empréstito que se acabó de lanzar en este mercado.

La cotizacion de Bonos Uruguayos declinó cerca de 4 p.%, y hoy mientras escribo, se cotizan á un descuento de 1 1/2 por ciento. Dos causas han influido para introducir este desaliento en los ánimos de los suscritores aqui:—la una, las condiciones muy onerosas del empréstito local, las que, acompañadas por ciertas publicaciones en la prensa de Montevideo, patentizan á los ojos de todos aqui la penuria y los graves apuros del Erario; y la otra, la circunstancia de haber sido emitido el empréstito local casi simultáneamente con el de aqui, hecho que ha inducido á muchos á creer que el Gobierno, no bastando ya con negociar un Empréstito en Lóndres, obraba con completa prescindencia de todolo que se hiciera en Lóndres, infundiendo asi en los ánimos de muchos la sospecha alarmante de que pudiera desconocer los actos de su Comisionado aqui, apesar de haber obrado este en virtud de poderes ámplios y de una plena autorizacion. Es muy de sentir que el gobierno no haya esperado cuando menos hasta saberse el resultado de la negociacion en esta, pues asi no habria padecido su crédito, y la puerta entreabierta ya por donde se podia entrar para participar en esas ventajas que en la Bolsa de Lóndres se conceden á esos gobiernos que por una puntualidad en llenar sus compromisos y un deseo bien manifestado de merecer la buena opinion de los capitalistas europeos captan sus simpatias se habria abierto del todo dentro de muy poco tiempo, y habria sin duda habilitado al Gobierno para proveerse en adelante de recursos con menos recargo de las rentas públicas. Pero ya es tarde, y algo bueno resultará si la leccion que tales desaciertos enseñan sirven de guia y esperiencia para lo futuro.

De las dificultades con que se ha tenido que luchar en el curso de la tan árdua y delicada negociacion que acaba de llevarse á cabo en este mercado, no ha sido una de las menores, ni la menos perjudicial en sus efectos, la indiferencia aparente que por parte del gobierno del Uruguay y los interesados en esa en este asunto se ha dejado ver desde que primeramente se envió la mision á Europa. La falta de datos y de avisos y comunicaciones oficiales durante todo ese tiempo, ha sido motivo de asombro para los dueños de los establecimientos financieros aqui interesados en la negociacion, y motiva de quejas y de mucha ansiedad para los encargados de la direccion de este asunto. La magnitud de la empresa y su importancia vital para la República, haciendo mas Inesplicable esa apatia, la ha dado mayor significacion aun á los ojos de los capitalistas en Lóndres.

Me aseguran que, últimamente, al llegar á Lóndres la noticia inoportuna de haberse celebrado un Empréstito local en esa, se dirijió la casa financiera encargada de lanzar el empréstito de 3 1/2 millones de lbs. est. en Lóndres al Sr. Mackimon, pidiendo esplicaciones, cuando se vino á saber que no solo no habia recibido este señor comunicacion oficial alguna referente á las miras del gobierno y de la Legislatura sobre la emision concedida, sino ni siquiera la ley sancionando la medida habia sido remitida! *Verbun sapientibus sufficit.*

Antes de pasar á otros tropiezos, haré notar un hecho que no carece de significacion: cual es el de que entre el gran número de suscritores al empréstito negociado aqui por 3 1/2 millones de libras, es, segun estoy informado, poquisimo el número de los que directa ó indirectamente estén relacionados con el Rio de la Plata, ya sea en sus negocios ó en sus relaciones de familia. Recomiendo esta circunstancia, que algun significado debe tener, para ser interpretada por aquellos que por esos mundos viven en la placentera conviccion de que, para levantar empréstitos en este mercado, y obtener capitales ingleses al 5 p%, solo falta que sea mas conocido ese pais en Europa. Por lo demás, la negociacion del empréstito de Lóndres soportaria una comparacion favorable con las condiciones en que fueron emitidos el empréstito del Brasil de hace pocos años, del Argentino conocido por el nombre de «Empréstito Riestra» negociado en 1865 á 7½ p.% y últimamente el empréstito de la Rusia. Si se toma en cuenta el mayor valor del dinero en Sud-América, que está á razon inversa de la supuesta solidez del Gobierno y de la proximidad del pais que pide el empréstito, tenemos que confesar que las condiciones obtenidas por la República del Uruguay como los resultados de la negociacion celebrada á su nombre, superan en mucho las ventajas obtenidas por muchos de los Gobiernos europeos en sus empréstitos negociados en Lóndres.

Se ha publicado el prospecto de una Compañia para la colocacion de un cable trasatlántico entre Inglaterra y Brasil. El capital es de lib. est. 1 250,000. El cable parte de Portugal hasta Madeira, de alli á San Vicente, y de alli hasta el Cabo de San Roque, Brasil. Infortunadamente, la publicacion de este prospecto ha dado origen á una polémica que amenaza retardar, cuando menos, la ejecucion de esta importante obra. El Sr Balestrini, primer concesionario que obtuvo del gobierno del Brasil la concesion para esta linea telegráfica, ha publicado una protesta en la que declara ser el único autorizado para disponer de la concesion. Esta publicacion del señor Balestrini motivó otra de una asociacion francesa representada por el eminente fabricante de chocolate Mr. Menier, la que declara que el señor Balestrini, como formando parte de esta Asociacion *ad hoc* para la ejecucion de las condiciones de la concesion telegráfica, habia firmado un convenio con sus demás consocios en la empresa, por el cual se estipulaba q'los votos de la mayoria de esa Asociacion harian ley para los demás en la enagenacion de la concesion.

En seguida la Compañia para la construccion de telégrafos, intervino con una protesta, que espuso que ellos tenian firmado con el Sr. Balestrini un contrato provisorio y condicional para la construccion de su cable telegráfico, cuya protesta motivó otra de un tercero que declaró que la casa de ellos habia facilitado fondos al Sr. Balestrini.

En esto intervino el Encargado de Negocios del Brasil, el Sr. Andrade, quien declaró en una carta publicada en el *Times*, que la validez actual de la concesion del Sr. Balestrini, era cuando menos problemática, puesto que habia porqué suponer que habia caducado por haber faltado el concesionario de cumplir las estipulaciones en ellas contenidas.

Aqui queda la cuestion por ahora, y á pesar de que la Compañia Telegráfica (European ad South American Telegraph Company Limited) ha contestado á todos, manifestando una firme determinacion de llevar á cabo la Empresa, no obstante costará mucho reunir el capital preciso, sin que se ponga á raya las pretensiones de los especuladores poco escrupulosos, que no teniendo mas interés que el suyo personal, infunden una desconfianza que no puede menos que ser altamente perjudicial á esta grande empresa.

Si no estoy mal informado, el Sr. Balestrini al obrar de la manera como ha obrado, no ha respetado las condiciones del convento celebrado en Paris, en consideracion de lo cual se asegura que ese Sr. recibió sumas de consideracion, y al entrar en convenios con otros, ha desconocido los derechos bien adquiridos de M. Menier y sus demás consocios. Sea como fuese, tratando de una cuestion de importancia tan grande para todo el continente Sud Americano, el Gobierno del Brrsil hará un señalado servicio á la civilizacion, y contribuirá de un modo incalculable al pragreso de esos paises, si reforma las condiciones de la concesion Balestrini, modificándola de un modo conveniente.

Estoy en aptitud de asegurar que tanto la linea telegráfica de Montevideo á Rio Janeiro por la que obtuvo una conecion el Sr. Marcoartu, como la que ha de atravesar la República del Uruguay hasta Rio Grande, están ya en manos de fuertes capitalistas aqui, y la realizacion de esas dos obras tan importantes para la República es cuestion solamente de muy poco tiempo El personal con un ingeniero—el Sr. Kolmes, ha partido yá para esa para empezar los trabajos que dentro de poco han de poner á esos paises en comunicacion telegráfica con Europa.

Es mas que probable que ciertos pasos que se han dado ya para ponerse en relacion las cuatro lineas telegráficas de Inglaterra al Brasil, del Brasil á Montevideo, de Montevideo á Buenos Aires y de Buenos Aires por la linea trasandina á Chile, dén por último resultado la refundicion de todas esas lineas en una sola compañia. Sé que ya se han iniciado negociaciones en ese sentido, que por algunas de las compañias, y entre ellas la de la linea de Montevideo á Buenos Aires, son acogidas favorablemente.

Las empresas de ferro carriles en la Banda Oriental están empatadas por ahora, pues el efecto de la noticia aqui del empréstito negociado en esa á 80 p% papel, y 12 p.% de interés, ha sido tal que ha imposibilitado la negociacion por ahora de ninguna empresa que descanse en la garantia del Gobierno del Uruguay, y esto no por las dudas que pueda inspirar en el ánimo de los estraños de su buena fé, sino porque existe aqui la conviccion que ese Gobierno no cuenta con recursos actualmente suficientes para hacer frente á tantos y tan onerosos compromisos. Es por eso que las nuevas emisiones proyectadas para ferro-carriles á las Higueritas y al Durazno han tenido que ser postergadas hasta mejor época.

Es de esperar, sin embargo, que con el restablecimiento de la paz en el pais, y el fiel cumplimiento por parte de la República de sus pactos financieros con el estrangero en el servicio religioso del empréstito contratado aqui, podrá proveerse á fines del año que viene de los capitales que precisare para esas obras proyectadas.

Se propone formar aqui una Asociacion de tenedores de bonos Sud-Americanos (*Association of South American Bond holders.*) Su objeto es para garantir los intereses de sus miembros, formando un centro hácia el cual puedan converger todos los informes y datos que tiendan á ilustrarla sobre la condicion, miras y aptitudes de los gobiernos y paises Sud-americanos, especialmente en todo lo que se relaciona con sus finanzas. Desde luego se apercibirá el poder para bien ó para mal que tendrá una asociacion como la que se propone fundar, compuesta, como lo será, de los principales capitalistas en el café de la cité, y hombres de fortuna q'son tenedores de deuda Sud Americana. Convendria mucho que el Gobierno oriental tuviese un delegado *ad hoc* aqui, que lo represente en el seno de la asociacion, quien son todo conocimiento de la materia estuviese en aptitud de abogar por los intereses del Gobierno en todas las cuestiones financieras que se gestionen en su Comité central.

En estos dias han aparecido los prospectos de dos compañias para la confeccion ó conservacion de carnes en el Rio de la Plata y Australia. Su capital es de libs. est. 250,000. Segun parece, el procedimiento de ambas compañias es muy parecido, por el cual proponen *cocinar* la carne y remitirla en latas á

Europa. No hay duda que para asegurar un éxito brillante para empresas de esta naturaleza, no se opone otra dificultad que la muy grande de poder conservar la carne y presentarla en una forma apetecible al público en Europa.

Que esto se ha conseguido en mucha parte lo prueban los siguientes guarismos que de, muestran el aumento que ha habido en la importacion y consumo en Inglaterra de carnes conservadas.

El informe publicado por la Junta de Comercio de muestra que se importó en el—

Apesar de que la noticia de haber sido ejecutados algunos asesinos en Montevideo, causó un efecto muy saludable, tanto mas cuanto que hacia tiempo que, apesar de la frecuencia con que llegaban á nuestros oidos relaciones dolorosas de crimenes cometidos y actos de violencia, el hecho de no venir estos acompañados de detalles algunos que indujeran á creer que la majestad de la Ley seria reivindicada, el crédito de ese hermoso pais sufria horriblemente bajo la cruel sospecha de que en la República del Uruguay esos crímenes y actos de violencia se cometian y se multipliacaban con toda impunidad.

El rigor justiciero ya empleado, bien puede merecer la aprobacion aun de aquellos mismos bue abogan por la abolicion de la pena capital, si consideran que con ello, en la circunstancias especiales por las que atraviesa el pais, solo puede levantar de la frente de la nacion la afrentosa sospecha que la ofende y la perjudica.

Habia tenido intencion de hablar aqui de un asunto que es de interés público. Me refiero al de *Inmigracion*. Hace tiempo que se dirigió al Gobierno una propuesta para la formacion de algunas colonias de europeos en la Banda Oriental. Ese proyecto, apoyado por una asociacion de personas notables en Inglaterra, encontró una acojida favorable por parte del Gobierno y del pueblo de Montevideo. Pero apesar de esto, nada se ha hecho, y segun estoy informado, ese proyecto no ha sido ni recomendado todavia á las Cámaras, no obstante la promesa dada por el Gobierno, de que asi lo haria al reunirse las Cámaras en su próxima sesion.

Considerando que se le ofrecia al Gobierno la ocasion de fundar colonias bajo un modelo plan completamente nuevo, y sin que tuviese que desembolsar fondos algunos, y si simplemente hacer uso de su crédito en la emision de obligaciones que serian servidas y amortizadas con los productos de las colonias, no habia razon para echar en olvido la propuesta.

Debe hacerce la debida justicia al gobierno de Montevideo. Trató la cuestion á tiempo con interés, y acojió con toda atencion las representaciones de la corporacion, contestando cortesmente la comunicacion que le fué dirijida por sus directores. No así el Gobierno de Buenos Aires, pues segun me aseguran no solo no se dignó contestar á la comunicacion que llevaba entre otras la firma al pié del duque de Manchester, Presidente de la Asociacion, sino que el Sr. Ministro del Interior, el Dr. Velez Sarsfield, insultó groseramente al comisionado de la Asociacion. Se dijo al tiempo que lo que motivó ese proceder del S. Ministro fué el interés benévolo que tomaba en la proyectada formacion de una colonia en Santa Fé, para lo cual trabajaba con desinteresado empeño para obtener del Gobierno de esa provincia la concesion de una gran área de terreno, donde despues perdió su vida el jóven Weguelin.

Año 1865 nada.

« 1866	91	qq. ingl.	lib. est.			331
« 1867	6722	id	id	id		18820
« 1868	16316	id	id	id		45688
« 1869	32214	id	id	id		94260
« 1870	80637	id	id	id		231860

Para los nueve meses de 1871, 156845 qq. ingl. lib. est. 415,330.

Es muy de sentir que debido ya sea á la indiferencia con que se ha mirado esta cuestion en el Rio de la Plata, ó á la falta de habilidad para llevar los ensayos que se han hecho en esa á un término feliz, tan pequeña parte de la gran cantidad de carne importada haya venido del Rio de la Plata. En esto el método «Australense» para su conservacion es muy superior al nuestro en, y mucho mas aceptable al público en Inglaterra.

Recomiendo encarecidamente á todos los hacendados en esa república, y especialmente al Gobierno, esta cuestion preñada de grandes resultados para ese pais. El Gobierno debe enviar á Europa y al Australia personas encargadas de hacer un estudio especial de esta cuestion en todas sus ramificaciones, y despues de obtenidos los datos é informes precisos en las Colonias Inglesas y en Europa, condensarlos en un informe general que sirviese para dirijir los trabajos prácticos que han de comprenderse en esa República. Que siga el ejemplo del Gobierno de los Estados Unidos que manda un comisionado con su séquito á Europa para estudiar toda la cuestion de emigracion. La importancia de esta cuestion de «Carne Conservada» es innegable, y el hecho elocuente de que en el año 1866 solo se importaron 4 toneladas de carne; y en el presente año, á razon 10,400 toneladas por año, junto con la circunstancia de que la importacion del Rio de la Plata forma una muy pequeña parte de ese total, prueba que esa industria vá quedando muy atrás en la carrera entre vds.

El suceso que absorve el interés de todos en esta, es la enfermedad grave del Principe de Gales. Como vds. sabrán, se enfermó de un ataque de fiebre tifoidea, y el progreso de la enfermedad ha sido tal, que pocas, muy pocas esperanzas quedan de que salve. La ansiedad es intensa y general; porque cuestiones de grave y alto interés nacional rodean la persona y la vida del Principe.

Su muerte, que muchos consideran inevitable, y todos, inminente, haria necesario el nombramiento de una Regencia, provision para la viuda y familia incluso el hijo mayor del Principe de Gales, George-Albert, que cuenta apenas 8 años. La tierna edad de este heredero-presunto del trono, motivaria una larga regencia en el caso de la muerte, en un tiempo no lejano de la Reina.

Todas estas consideraciones prestan á la enfermedad del Principe de Gales, un interés y una importancia inacostumbrada, fuera de que su carácter amable y jovial, y su estremada liberalidad, lo han hecho, á pesar de todas sus faltas, generalmente popular.

Para los que ven en la forma republicana de Gobierno una panacea para todos los males, la salvaguardia de los derechos del hombre, y la garantia para la libertad, será dificil apreciar en su justa medida el sentimiento que hoy agita á la Inglaterra desde un estremo al otro del Reino Unido. No podrán simpatizar con la tristeza que pesa sobre todos ánimos, la interrupcion que el interés así despertado ha causado en la Cité al curso ordinario de las operaciones comerciales. A la hora que escribo, que son las 4 de la tarde del dia 12, esperamos contra esperanza, y se teme recibir por momentos el anuncio de Sandringham, donde tiene el Principe su residencia, que la muerte ha venido á quitarnos la última esperanza.

Me aseguran que desde la rebelion en la India y la guerra de la Crimea la Inglaterra no se ha visto ajitada por una ansiedad igual.

El asunto de Ferro-carriles en la República, á que ya hice una lijera referencia, merece de ese Gobierno mas atencion de la que hasta ahora ha recibido. Toda la cuestion debe estudiarse en su conjunto con referencia á los grandes intereses nacionales que en ella ván envueltos, y no con referencia á la formacion de tal ó cual linea ó á los intereses especiales de alguna Compañia. Segun datos que tengo á la vista, parece que las concesiones para ferro-carriles en la República, que aun son válidas, suben á mas de cuatro millones de libras esterlinas representando la garantia gubernativa para el pago de los gastos y dividiendo de 7 p. %, una suma que baja muy poco de un millon y medio de duros al año.

Ahora bien, como está en la conciencia de todos que esas líneas una vez construidas, han de dejar durante los primeros años; cuando menos, un déficit considerable, el gravámen consiguiente sobre las rentas del Estado pesará sensiblemente y la posibilidad de este cúmulo simultáneo de compromisos eventuales para el Erario, está calculada á dañar muy sériamente el crédito naciente de la República en este mercado. Es de sentir que no haya habido mas prevision en sancionar concesiones de tanta magnitud relativa para el pais y que no se tome alguna determinacion referente al tiempo y modo de efectuar la emision de obligaciones de ferro carril en este mercado y las que por el hecho de tener la garantia gubernativa lleva cierto carácter oficial.

El derecho de intervenir el Gobierno directamente y prescribir la manera y forma de usar del crédito del Estado pará levantar los capitales precisos, es incuestionable, y por otro lado el afan con que se empeña cada concesionario en anticiparse á los demás y asegurar el lugar preferente en el mercado monetario en Lóndres haciendo competencia entre sí, no solo daña al pais sino hace mas dificil la realizacion aqui de cualquiera de estas empresas de ferro-carril para la República.

Asi por ejemplo, los rumores siniestros de nuevas emisiones proyectadas para diferentes Empresas de ferro-carril en ese pais, ha imposibilitado, por ahora al menos, el levantar el capital necesario para la estension de la linea al Durazno, cosa que sin duda ya se hubiera podido conseguir, de no haber mediado esos rumores, los que á su vez adquirieron mayor significacion y fuerza por el hecho de presentarse el Gobierno de la República negociando dos grandes empréstitos simultáneamente, el uno en el mercado de Lóndres, y el otro en Montevideo.

La noticia recibida aqui de la muerte del pobre Sr. Andrew Weguelin en Santa Fé, en la República Argentina, causó una impresion muy dolorosa en la Cité, donde la familia del finado es muy conocida, y su padre y hermano, Diputados al Parlamento, y Directores del Banco de Inglaterra, ocupan una posicion muy alta en el mundo financiero. Esa muerte del Sr. Weguelin, apesar de haber sido por los indios, hará mucho en daño del progreso de la República Argentina, retardando la corriente de emigracion que afluia á sus costas, y la introduccion de capitales ingleses para empresas rurales.

NOTICIAS DE EUROPA

Llegó el «City of Rio Janeiro,» conduciendo las noticias del «Amazone», llegado á Rio Janeiro.

Hubo un ruidoso incidente en la asamblea francesa á cerca del ingreso de los principes de Orleans.

La escuadra alemana se apronta activamente para ir á los mares de Sud-América, por la cuestion con el Brasil.

El principe de Galles se encuentra mejor

En Austria triunfó el partido constitucional en las elecciones.

Hubo cambio de ministerio en España.

Descuento del Banco de Inglaterra igual al del último paquete.

LONDRES—Propiedad en los cueros.
DEL PLATA.—Cueros salados.
1 1|2 3|4 baja.
Sebo firme.
Vacuno 48.
Carnero 47 1|2.

Crónica del dia.

El casco del «América»—El salvataje emprendido por cuenta de D. Federico Paullier en el casco del *América* no ha dado los felices resultados q' el empresario y trabajadores se prometian.

El vapor *Rosa* fletado espresamente, estuvo alli nueve dias, durante los cuales apenas se logró salvar las anclas y cadenas, no obstante la activa dilijencia de los buzos, quienes se persuadieron al fin de la imposibilidad de estraer otros objetos.

Referencia de los mismos buzos atestiguan la intensidad del incendio que consumió el vapor y tantas vidas. Del casco no existe sino la parte de fierro y aun en esta las piezas torcidas denotan la potencia del fuego. Dentro del mismo casco se ha encontrado hecho una masa por el voraz elemento, el grueso vidrio de las ventanillas, el aro de bronce y la parte de madera que lo rodeaba.

Apropósito de ese casco, si no se coloca una señal para que en todo momento determine su posicion fija, se espone á sérios peligros á los buques que cruzan el Plata. Hasta ahora por lo único que se conoce el lugar de la catástrofe y la existencia del escollo, es por una parte del balancio de la máquina aun á flor de agua; pero esto es insuficiente por la noche amas de que en breve habrá desaparecido.

Para prevenir peligros infalibles, es indispensable ó poner varias balizas al rededor del casco, ó hacerlo volar por medio de torpedos lo cual seria mejor.

El telégrafo trasandino—Hé aqui lo que escribe de San Luis el encargado de la obra del telégrafo trasandino.

"Aqui hay muchisimo entusiasmo: este Gobierno me prestó y me presta todos los auxilios que le pido; tambien me proporcionó un local espléndido para la oficina en la misma casa de Gobierno; se están preparando para la inauguracion. Para poner Mendoza y San Luis al habla; con esa, aun faltan pocas leguas de linea entre esta y Villa de Mercedes á mi regreso de Mendoza dentro de unos 15 dias, tengo la esperanza que quedará concluida esa seccion. Asi estableceré la oficina en dicho punto y de ese modo dejaré lista esta comunicacion desde esa hasta Mendoza—En cuanto á la comunicacion con Valparaiso se está trabajando desde Mendoza hasta las cordilleras como tambien en la colocacion de los cables en la cordillera misma; así que pronto tendré el gusto de poderle comunicar la conclusion de esta obra tan importante; tambien se vá á empezar la construccion desde Mendoza hasta San Juan, seccion que tambien pertenece á esta empresa."

La convencion de Santa-Fé—Segun el decreto que acaba de espedir el Gobierno de aquella provincia el 4 del mes entrante se practican en toda la provincia las elecciones para convencionales.

Estadistica fúnebre—En todo el año que acaba de terminar han fallecido en el Rosario 1271 personas, de estas 374 hombres, 276 mujeres y 611 parvulos.

Clausura—Hoy tiene lugar la clausura de la Esposicion Nacional en Córdoba.

Cosechas—Hemos recibido noticias ciertas sobre las cosechas en el norte de la provincia de Córdoba y parte de Santiago.

Se han perdido con todas las de trigo, y aun muchas de las que tenian riego han corrido la misma suerte por la seca.

Hasta ahora dos dias, la seca era horrorosa por aquellos puntos.

El Amazona—Hoy debe llegar á Montevideo este vapor paquete.

Aceptacion—Los Drs. D. Anjel Carranza y D. Andres Ugarriza, han aceptado los nombramientos recaidos en ellos de miembros de la Comision nombrada para informar sobre el estado y régimen interno de las penitenciarias en nuestro pais; informe que será remitido á la Sociedad Filantrópica Internacional organizada recientemente en Lóndres para estudiar la ley y disposiciones universales sobre derecho criminal.

Licitacion—Hoi á la una del dia tiene lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas de 200 medallas de oro, 400 de plata y 2005 de cobre, sus formas y dimenciones son segun las que existen en ese Ministerio.

El Carnaval.—Con este titulo reaparecerá en este carnaval el periódico que aparece en esa época todos los años, él contendrá las canciones de todas las comparsas, y á mas noticias del dia, y se venderá por las calles en los tres dias de locura.

Desagüe de la ciudad—El Sr. D. Jaime Arrufó ha remitido á la Municipalidad los planos que á su juicio serian convenientes se adoptasen para dar el desagüe á la ciudad.

Conferencia—Ayer conferenciaron por espacio de mas de dos horas los Sres. Ministros de Relaciones Esteriores Dr. Tejedor y el Sr. Ministro Brasilero.

Nivelacion y desagüe—La Comision de Santa Lucia ha pedido á la Municipalidad ordene á la Empresa de Tranways «Ciudad de Buenos Aires» la nivelacion y desagüe de la calle larga de Barracas á donde se estancan con las aguas llovidas formándose inmensos pantanos que ademas de ser un inconveniente para el tránsito público, afecta la salud del vecindario.

Ensayo—El Consejo de Higiene Pública se ha dirijido á la Municipalidad manifestando no poder informar en el proyecto de desinfeccion de las letrinas presentado por los Sres. Schereiner y Jecber antes de presenciar sul ensayo para lo cual la Corporacion debe designar el dia conveniente para el efecto.

Concurso de preceptoras—Ayer tuvo lugar el concurso de preceptoras para las escuelas Municipales No tenemos los nombres de los que han obtenido la mayoria de votos.

Chile y la República Argentina—Con motivo de las cuestiones sobre limites que pueden suscitarse con la vecina República de Chile, leemos lo siguiente en el *Mercurio* de Valparaiso de 31 del pasado.

"Cuando se medita que entre nuestra república y la argentina pudiera haber un choque, el alma se apena, y las memorias de Chacabuco y Malpú vienen á interponerse como sombras profanadas por la ingratitud y la ignorancia.

"Si hay alguien con quien debemos vivir para siempre en indisoluble amistad es aquel pueblo hermano: glorias, zozobras, penas, goces, todo nos ha sido comun, todo uno, y por lo mismo las sábanas de nieve que litigamos no podrán menos que derretirse al fecundo calor de nuestros afectos.

"¿No sienten los escritores argentinos algo parecido al remordimiento cuando nos amenazan.

¿No sienten algo que se parece al dolor de la descortesia despues de haber albergado en sus columnas palabras hirientes contra esta buena tierra de Chile, que ayer no mas abrazó en Varela á toda la juventud del Plata?

Lo que es por nosotros no solo deploráriamos cualquier conflicto entre ambos pueblos; llorariamos esa facilidad y al hacerlo daria mos pruebas de que puede mas en el corazon de los chilenos la reverberacion de las glorias pasadas, que todos los guanos que nos podria ofrecer la codiciada Patagonia.

Las fuerzas arjentinas en el Paraguay—Segun un cólega el gobierno nacional ha dispuesto se retire del Paraguay la pequeña fuerza que alli ha quedado á las órdenes del jeneral Vedia.

Si esto es asi, agrega es una medida prudente, y debe haberse tomado en consecuencia de la actitud inesplicable, bajo el punto de vista de la fé en los pactos solemnes, que habia asumido el Brasil.

Telegrafistas—El Gobierno Nacional ha hecho los nombramientos siguientes: Livorio Llervo, guarda hilo en Corrientes, Francisco Magni, id id, Empedrado, Antonio Mattianwch, id id, Bella Vista; Dionisio Alegre, idem Goya, Esquina; Bartolo Bertolini, id id, La Paz.

Robo cuantioso.—Hé aqui lo que nos refiere un cólega del Rosario.

Un individuo de profesion comerciante, cometió en Valparaiso un robo de dos cientos mil pesos fuertes.

Se ignora si ese dinero lo ha sustraido ó si componia el capital ageno con que girabá su casa.

Lo único que se sabe es que fugó de Valparaiso en la noche del 25 de Diciembre último, notándose ausencia de aquella plaza solo el 1.° del que rige.

Al notar su fuga, tres acaudalados comerciantes de aquel aunto, uno de los cuales le habia prestado, segun se dice, ochenta mil pesos fuertes el dia anterior á su marcha, se pusieron en su persecucion, tomando al efecto el tren nocturno hasta la estacion de Llailai, de alli, se dirijieron á caballo hasta Santa Rosa de los Andes desde donde se pusieron en pricipitado viaje á Mendoza.

Al cruzar la cordillera, uno de los caballeros murió, victima de una insolacion; los otros llegaron á Mendoza, donde supieron que el ladron se dirijia por la posta á esta ciudad. Sus perseguidores emprendieron su marcha á mata caballo y desde las Achiras, hicieron un telégrama á esta policia, dando las señas del perseguido y pidiendo su detencion.

Ya en Villa Maria, mandaron el retrato del prófugo, y un comisario de policia con él en la mano, detuvo ayer en el momento en que se embarcaba en uno de los vapores de la carrera á Buenos Aires, á un individuo cuyas señas y fisonomia, eran exactamente iguales con las recibidas y con el retrato que el comisario tenia en aquel momento en su poder.

El individuo francés de nacionalidad fué detenido y conducido á la policía; su equipage embargado y los señores que le perseguian y que ya se encontraban aqui, llamados para reconocer al capturado.

Cosa estraña y singular!

Apesar de la igualdad del parecido; á pesar de que, tanto las señas como el retrato eran iguales con el detenido, las personas que acudieron á reconocerlo declararon no ser él el autor del robo ni la persona á quien perseguian, siendo en consecuencia de su declaracion, puesto inmediatamente en libertad.

El asunto nos ha llamado fuertemente la atencion por su originalidad y por la estraña casualidad de parecerse de una manera tan marcado el ladron con el francés aprehendido

Segun nos informan los comerciantes robados partieron ayer á Buenos Aires continuando la persecucion del hábil ladron.

Nueva industria nacional—Ayer llegó de la vecina República, el Sr. D. Eduardo Gordon, que viene con el objeto de presentarse al Gobierno para proponerle la planteacion de una gran fabrica de cristaleria, á semejanza de la que tiene en la vecina república.

Segun se nos informo, el Sr. Gordon pide se dé el terreno necesario para levantar los edificios, en cambio de otras proposiciones ventajosas para el pais, que hace en su peticion.

El establecimiento de una fabrica de loza y cristales en nuestra provincia, seria, no solamente una industria nacional digna de ser protejida por el Gobierno, sino tambien altamente ventajosa al comercio importador.

Medallas—Entre los espositores argentinos se han distribuidos treinta medallas de oro.

El señor Blanes—Mejor informadas hoy podemos asegurar que el artista oriental señor Blanes no se va á presentar judicialmente contra el individuo que ha sacado una copia de su famoso cuadro.

Robos.—En una casa amueblada de la calle Paseo de Julio núm. 7 tomaron una habitacion dos individuos, previniendo que habian de ocuparla tarde porque pensaban asistir á los bailes de máscaras.

Esta advertencia no fué un motivo para que no se la cedieran, y desde luego la pieza quedó alquilada por los desconocidos.

A la mañana del dia siguiente el dueño de la casa recibió queja de dos huéspedes que habian sido robados cada uno en su reloj y cadena, y á mas en la suma de noventa patacones próximamente.

Sin darse cuenta por entonces de quienes podrian ser los ladrones, mas tarde vino á sospechar que fueran aquellos que habian ido á alojarse el dia anterior.

Pasó á su habitacion para cerciorarse si estaban alli, y encontró que habian desaparecido robando dos canarios que tenia esa pieza que ellos habian tomado.

Los individuos sospechados de estos robos no han sido capturados, ni es fácil que eso pueda hacerse por cuanto no se conoce sino su media filiacion.

Otro robo—Al dueño de la carpinteria de la calle de Cuyo núm. 77, D. Alejandro Cimchshank, le sustrageron ayer el reloj del chaleco que habia colocado en un banco junto á la puerta de su negocio.

Este hecho aparece un tanto misterioso si se atiende á que aquel hombre no habia abandonado por un momento el taller ni entró ningun persona á él en el tiempo en que se ha efectuado el robo, debiendo agregarse á esto, que en la casa no habia tampoco persona alguna capaz de cometerlo.

Habrá que creer pues que la gente rapaz ha perfeccionado de tal modo su *industria*, que se hace invisible y escamotea.

Criminales—Ayer entraron en la Policía, remitidos por el Juez del Crimen del Departamento del Centro tres individuos que vienen para ser puestos á disposicion de la Excma. Cámara.

Uno de ellos era soldado de la partida de aquella localidad y tiene por causa el haberle facilitado una lima para que cortase los grillos á uno de los otros presos.

Paseo Caridad—Mañana á las nueve de la mañana tendrá lugar en la plaza del Paseo Caridad una lucha entre el conocido luchardor Pablo Rafetto y otro atleta.

En la plaza 25 de Mayo habrá coches paar conducir la concurrencia.

No faltar!!

Mañana á las nueve de la mañana.

Memoria—Ha empezado á formarse la memoria anual del Departamento de Policia.

Sospechado criminal del Tandil—Ayer dijimos que habia sido tomado por el Comisario de la seccion 11 ª un moreno por sospecharlo uno de los asesinos del Tandil.

Hoy por las declaraciones del preso se sabe que ha venido de aquel partido y que conoce al asesino del titulado *Mdiéco Dios* á quien él llama *Médico Santo*; niega tener participacion en los sucesos del Tandil si bien confiesa que conoce á la mayor parte de los bandidos del Sud por lo que solicita una plaza de vigilante en el deseo de serle útil á la Policia.

Este negro dice llamarse Gabriel Aquino, ser oriental de nacionalidad, de 53 años de edad, soltero y ejercicio jornalsro.

Ha sido puesto en la Cárcel pública á disposicion del Superior Tribunal del Crimen.

Buena idea—El Departamento de Escuelas de las provincia ha dispuesto proveer de agua corriente á todos los establecimientos de su dependencia.

Suspension—La funcion que debió tener lugar el jueves á la noche en el teatro de la Victoria, dada por los jóvenes de varias comparsas, ha sido suspendida á causa del mal tiempo hasta el 23 del corriente.

Banco Hipotecario—Los últimos diarios que hemos recibido de Córdoba nos anuncian que ha llegado á esa ciudad el señor D. Eduardo Radazt con el objeto de fundar un Banco Hipotecario.

No seria malo—El cólega de la tarde nos comunica el rumor que corre desde hace dias, con respecto á la presion que se dice hará el gobierno de la escolta.

La considerable suma que inutilmente se gasta en el sostenimiento de esa escolta será lo que ha decidido al gobierno á tomar esa medida.

Desde ya lo felicitamos.

Ferro-Carril Central Argentino—En el próximo Mayo termina el contrato que los señores Brassey, Whites y Wheelwight tenian celebrado con el Directorio de la Compañia del Gran Central sobre explotacion de dicha via por el término de dos años.

Segun informes que nos comunican, la compañia explotará en adelante esa via por si propia, y con ese motivo se habla de que se introducirán mejoras notables en su administracion.

Tambien se dice que se esperan nuevas máquinas de fuerza, para hacer los viajes mas rápidos.

Se nos asegura que se establecerán trenes especiales para pasageros, que harán los viajes de noche y solo emplearán ocho horas de camino.

Habrá reducion de tarifas.

Tambien en Córdoba—La época de las brujas parece que ha llegado.

He aqui lo que dice un cólega de esa.

En las quintas hay una mujer que tira cartas y por medio de ese juego y otras mojigangas dice la buena ventura y hace adivinanzas por un precio convenido.

Seria bueno que la Policia fuera á hacerse decir la buena ventura, pero que trajera la prójima á un alojamiento mas digno de una adivina.

Muy triste—De Tucuman nos escriben lo siguiente:

Habiendo muerto el periódico "La Union" el Gobierno establecerá un periódico con el nombre de "Boletin Oficial".

Con esta noticia quedarán pasmados, viendo que en esta provincia no puede sostenerse ya ni siquiera un periódico; pero esta es la verdad

El Gobierno ha tomado esta resolucion á causa de haberse dejado ver ataques personales contra un jóven de esta ciudad, quizá adherido á la nueva administracion. Es de esperarse que el pueblo se verá luego en la necesidad de tener que levantar una suscripcion para el establecimiento de un periódico que no reciba subvencion del Gobierno y no pueda estar así sujeto á su voluntad.

PACIFICO

Bolivia

(Correspondencia particular para *La Nacion*)

Cobija, Diciembre 21 de 1871.

Señores Directores:

La situacion politica del pais si bien no presenta aun tintes color de rosa, no es del todo desesperante.

Usaré de la comparacion añeja. La nave del estado voga en un mar tranquilo, pero sin divisar aun con fijeza el punto de la arribada. Tal marcha hoy Bolivia.

¿A donde vá?—No lo sé.

¿Cual es su porvenir? Aun está confuso ó revuelto en la ola de miseria y sangre que la rodea.

¿Cual es su bandera?—Decadencia.

¿Y su dogma?—La fuerza.

He ahi, pues, un cuadro tosco de nuestra apariencia actual.

Si bien se dice que la tirania ha caido, lo cierto es que aun tenemos en último grado el cortejo fatal de esta miseria, ignorancia, corrupcion, fanatismo y aristocracia.

Ya se hará la luz, y el pueblo que hoy es ciego, verá con la claridad lo que no le es permitido. Ahora se ven nubes en el horizonte, pero ¿mañana?—Todo será claro, todo será delicioso.

Nunca desesperamos del porvenir.

La ley del progreso es el volcan interno que agita á las naciones por medio de la humanidad.

El mundo y los hombres y los pueblos, prosiguen la investigacion del supremo bien—la ley para todos y de todos; moral probada—liberalidad y tino.

Todo el mundo hoy viene agitándose en este mismo camino—busca un dogma.

Si la humanidad adelanta ¿porqué no han de adelantar los bolivianos?

Tárde ó temprano Bolivia será grande.

La paz del cuerpo reina en toda la Nacion; pero la intranquilidad del alma es bien manifiesta: los bolivianos no se contentan con nada—son impacientes. Jamás esperan el desarrollo de un remedio; por eso es que solo han sentido los calmantes primero y no el diagnóstico radical.

¡Pobre pueblo! La fiebre revolucionaria corre en su sangre alimentada por la ignorancia!

El Poder Ejecutivo seguia su marcha hácia la Paz. Este pueblo necesita siempre el peso firme de un ejército servil para permanecer en tranquilidad.

El viage no tiene mas percances que las degradantes y vergonzosas humillaciones que en su paso recoge en titulo de ovaciones.

Haremos alto aqui, respecto del gobierno.

Vamos á las cuestiones de importancia.

La ley del empréstito buscado por el S. Campero establece lo siguiente:

Alcanzará hasta dos millones de libras sobre bonos de deuda pública.

Está destinado: á la amortizacion de la moneda feble; indemnizaciones; cubrir la deuda á Meiggs, y el empréstito de Chile; amortizar el crédito público hasta el 28 de Diciembre de 1864; á las caminos, correos é instruccion.

Se responde al empréstito con el huano del Litoral, con las rentas aduaneras y con los impuestos del Estado.

El capital será girado en bonos con un interes proporcional á la amortizacion.

Esperemos, pues, el *tino financista* del Sr. Campero.

El establecimiento del "Banco Nacional boliviano" es un hecho.

Tiene dos domicilios principales en Valparaiso y en este puerto.

Su capital es tres mil acciones de á mil fuertes.

Tiene el privilegio de 15 años en el departamento de Cobija.

El Banco solo emitirá billetes proporcionales al 50 por 100 del capital.

Los billetes podrán ser dados como numerario en todas las oficinas fiscales y solo en Valparaiso estará la oficina pagadera.

El nuevo Banco, apesar de todos sus defectos, es una realidad que dará un grande provecho á ambas partes.

La liga de nuestro comercio de Sud al de Chile hace pues muy necesaria la permanencia de un establecimiento de tal naturaleza.

La construccion de un ferro-carril ó ferrocarriles es la idea predominante en la actualidad.

Las propuestas son:

De Dorado Hnos. de Megillones á Caracoles en cuatro años—Pide el esclusivo de 99 años, las tierras necesarios, un octavo por quintal de esplotacion y 10 centavos por pasaje. Hará muelles y aduanas nacionales.

De Aguirrezavala y Ca. desde Cobija á Miscanti y de alli dos ramales á Caracoles y Calama en tres años. Piden una legua cuadrada á cada lado del Loa, el esclusivo de 99 años y la garantia del 7 p. % por 30 años.

De Rafael Basarte de Autofogasta á Caracoles en dos años. Pide terrenos alternados á cada lado de la via, privilegio por 25 años y no ofrece garantias.

Del Baron Arnois Rivieri de Megillones á Caracoles en dos y medio años. Pide los terrenos de la via y no dá garantias. Se compromete á prolongar la via al Interior por 40 mil fuertes cada milla sin gastos de puentes, etc. y la garantia del 8 por 100.

La de Don Enrique Meiggs es tan dudosa y nublada que mas bien raya en tiránica.

La del General España y otros, una de Megillones á Caracoles, en dos años. Pide privilegio por 40 años y 80 metros á cada lado de la via. Garante el cumplimiento con cien mil fuertes. La otra de Antofagasta á Caracoles. Pide lo mismo que el anterior y ofrece el trasporte gratis de los articulos del Estado, dar á este el 5 por ciento de las ganancias y venderle la empresa al precio de tasacion.

La de Gil Grenuncio, de cualquier punto del litoral á Caracoles. En dos años comenzarán los trabajos. Piden un kilómetro de terreno á cada lado de la via y la espropiacion de los pertenecientes á particulares, privilegio de 99 años.

La de Aramayo y otros de Megillones á Caracoles en 2 años, pudiendo prolongarla á Chucichu. Pide el terreno de guia y la garantia del 7 por ciento. Hará telégrafo, muelle y almacenes de aduana.

La de Orbiguy de Cobija á Potosi con ramal al lago Poapó. Navegacion del lago, del Desaguadero y del Titicaca con facultad de otros ramales en Taños. Pide una legua de terreno á ambos lados con las minas que alli se encuentren y el privilegio por 99, al cabo de los cuales el Estado quedará de posseder del ferro-carril.

La de Bampbell de Tarna á La Paz con navegacion del Titicaca. Pide los minerales del transito y la garantia del 7 por ciento sobre 17 millones de capital y el privilegio de 25 años.

Ven pues los SS. Directores cuan variadas son las propuestas hechas, y ellas solas bastan á dar á conocer las grandes ventajas de tales construcciones.

La de un ferro-carril seria en la actualidad de Bolivia el golpe maestro que repercutiera en el porvenir.

Creemos ya deber concluir tan estensa comunicacion.

Tupac Amaru.

Revista cientifica.

Observaciones sobre la curacion de la viruela.

Del «Siglo Médico», periódico notable de Madrid, tomamos el articulo, que sigue, cuyas observaciones creemos q' serán recibidas con interes por nuestros lectores, en razon de referirse á una enfermedad muy comun entre nosotros.

«Si ignorásemos hasta que punto son frecuentes en la terapéutica las ilusiones, quizas diéramos provisionalmente crédito á las aseveraciones de M. Waters, consignadas en un articulo que ha publicado el periódico inglés «The Lancet» sobre el asunto á que el epigrafe se refiere.

No es él quien primero ha hecho la observacion, sino M. Juan Gaddesden, ni aun el primero que la ha confirmado, por que le han precedido muchos médicos en esto; pero restablece aquella creencia en todo su vigor, la apoya, como veremos, en hechos nuevos, y le da publicidad en buena ocasion para ser puesta á prueba: cuando las epidemias de viruela maligna, raras desde el descubrimiento de la vacuna, azotan duramente á las naciones de Europa.

Es ciencia de los espresados autores, que ahora se trata de acreditar que las enfermedades que atacan á la piel, ó mejor, aquellas cuyos productos son eliminados por esta, aumentan su intensidad por la accion de la luz, haciéndose mas peligrosa cuando esta obra sobre la cubierta cutánea.

La viruela, en particular, se hace segun Waters, mas grave cuando se permite penetrar la luz en la habitacion que el paciente ocupa. Si la luz *blanca* (y da este nombre á la emanada del sol) se evita por completo, la enfermedad asegura que es indisputablemente menos grave. Cuando la habitacion es bastante oscura para que no penetre el menor rayo de luz teniendo que valerse de una bujia para la asistencia del enfermo, se logra detener la enfermedad en el periodo papuloso ó vesiculoso la purulencia nunca se efectúa, y la piel que media entre vesicula y vesicula jamás se pone inflamada ni hinchada, no trasformándose la sangre en pus; no se forman aquellas estensas costras que cubren el rostro; no hay dolor intenso, la comezon es insignificante y el olor poco perceptible.

Cuanto mas pronto se deje la habitacion en la oscuridad, se obtendrán de un modo mas seguro los efectos que acaban de indicarse; si la luz penetra durante los periodos de fiebre primitiva ó de la erupcion, aun cuando solo sea algunos instantes, es este un grave inconveniente, pues que basta para anular los buenos efectos obtenidos hasta entonces.

Como se ve, este punto requiere, ó razones cientificas que le apoyen, es decir, una esplicacion satisfactoria y conveniente, ó al menos una comprobacion severa; y es lo cierto que no hallamos en lo siguiente del escrito de M. Waters teoria que esplique el fenómeno, ni nos suministra tampoco hechos suficientes que le acrediten. Y merecia esta indagacion la pena, porque una vez comprobada una influencia tan poderosa por la parte de la luz del sol, es muy de presumir que no esistiera en esa enfermedad sola. Mas dejemos ahora estas consideraciones para seguir copiando casi testualmente al referido médico inglés, y añadiendo los comentarios que nos parezcan.

Otra ventaja de la oscuridad, añade, consiste en la posibilidad de administrar ciertos remedios, los que obran sobre la piel y la favorecen en la eliminacion de sus venenos: siendo la accion inflamatoria menor, no corremos peligro escitando moderadamente el poder escretor de la piel.

Esto sienta M. Waters, y en verdad que nos parece bien contradictorio: por una parte evitar la luz solar para que la piel no se inflame tanto, disminuir la purulencia y los productos de eliminacion, y por otra suplir con remedios, de esos que obran sobre la piel y favorecen la eliminacion de sus venenos, la accion de la luz que se evita. ¿Qué es esto? ¿Se reduce todo á deshacer con una mano lo q' se hace con la otra? Parécenos desde luego que este metodo de tratamiento de las virtudes tiene mucho mas de caprichoso que de acional y cientifico. Continuemos.

A mas de la oscuridad y la permanencia en cama, prescribe al enfermo M. Waters una dieta farinacea, caldo, pescados, frutas, maduras, leche, limonada, agua Seltz y de cebada, y bebidas emolientes. La habitacion debe estar, sin embargo, ventilada; lo que se consigue dejando abierta la ventana detrás de la cortina que produce la oscuridad. Ademas emplea unas lecciones hechas con una esponja empapada en agua tibia, á la que se agrega frecuentes cambios de ropas. Deben darse los purgantes con precaucion, haciendo tan solo uso de los mas suaves, y es preferible mantener el vientre libre por el uso de las frutas, ó valiéndose de alguna lavativa emoliente.

Desde el principio de la fiebre, dice, hasta que el grano forma punta, dan con frecuencia buen resultado el arsénico (la disolucion de Fowlier), con el iodo á pequeñas dósis, el ioduro potásico, ó una disolucion de acetato de amoniaco en una mestura, propinando una dósis cada cuatro ó seis horas; despues de esto darán mejores resultados el arsénico (disolucion del arseniaco de sosa) con el jarabe de fosfato de hierro, que obrarán como un tónico reconstituyente. Por último dice, tocante á su plan terapéutico, que cuando sean necesarios deben emplearse los estimulantes, y si hubiere insomnio nada mejor que el hidrato de cloral, con ó sin ópio y beleño.

Empleando una terapéutica como esta, ¿es fácil empresa la de determinar cuál sea la influencia de la oscuridad, ni la parte que la corresponda en el éxito?

Termina el articulo de que damos noticia con un resúmen de los casos observados que no debemos omitir. Traduciremos esta parte al pié de la letra; para que puedan formar juicio los medicos españoles.

Esta dice que es, poco mas ó menos, la historía de todos los casos.

Primero, segundo y tercer dia. Presenta el enfermo fiebre y los demás conocidos sintomas de las viruelas. Ha estado algunos dias indispuesto. Se pone la habitacion en oscuridad; lociones tibias, uso de la primera mistura arsenical, quietud, dieta láctea, etc.

Cuarto dia. Empieza la erupcion á manifestarse; es menor la fiebre, etc. pero principia la comezon. Nada de polvos, que obstruyen los poros y deficultan la respiracion. El cold-cream, el linimento calcáreo, ó las lociones referidas deberán emplearse preferentemente. Se repetirá la mistura.

Quinto dia. Va bien la erupcion, con una lijera inflamacion en la base, y hay menos fiebre. Igual tratamiento.

Sesto, sétimo y octavo de la enfermedad (tercero, cuarto y quinto de la erupcion) Sigue la erupcion con regularidad, y la fiebre ha cedido, escepto en las formas graves. Vuelve á manifestarse el apetito. El mismo tratamiento.

El octavo, noveno y décimo dia (sesto, sétimo, y octavo de la erupcion.) En lugar de haberse convertido las vesiculas en pústulas, van disminuyendo mas bien, absorbiéndose su contenido ó convirtiéndose en costras parduscas. No hay fiebre secundaria. El enfermo sigue bien.

Tal es el curso ordinario de la enfermedad, usando el espresado tratamiento; y asegura M. Waters que las escepciones solo sirven para confirmar la regla, olvidándose quizá de que en ciertas epidemias variolosas benignas con otro cualquier tratamiento, y aun sin mas que una buena hijiene, sucede lo propio.

Hé aqui las escepciones que ha presentado para prueba de las ventajas que se reportan, noya con los arsenicales y demás medios farmacológicos de que se vale, sino precisamente de la *oscuridad*.

«Asistí, dice, á cuatro niños con viruela, y se hallaban tan bien al quinto dia de la erupcion que les permití jugar en su aposento. Pero se salió la niñera algunos instantes, fueron los niños á la ventana y descorrieron la cortina destinada á mantener la oscuridad. Como se hallaba abierta la ventana para la ventilacion, los dos de mas edad sacaron por ella la cabeza, resultando vanas con esto las precauciones adoptadas hasta entonces. Cuando les vi pocas horas despues, tenian fiebre y habia tomado la erupcion mal carácter. Ambos se curaron, pero quedaron picosos de viruelas: los otros dos nada sufrieron.

«Una señora que se halló obligada á abandonar á Paris, llevaba ya incubada la viruela. Estaba brotando la erupcion cuando la vi por primera vez, y continuó bien hasta que al cuarto dia se la antojó leer. Alzaron un ángulo de la cortina verde para que entrara la luz y á las pocas horas tenia la enferma ruido de oidos, cafalaljia y fiebre.

«Fué muy intensa la fiebre secundaria, y se curó al cabo, pero conservando las señales.

«Fué el hijo de un botero atacado de viruelas, y le vi el primer dia de la erupcion. No conservó la oscuridad durante mi ausencia, y la viruela se hizo confluente en la cara.

«Fué de mal á peor, y sucumbió el undécimo dia. Entre tanto otros tres niños que siguieron con puntualidad mi tratamiento, libraron perfectamente y ni aun señales conservaron.»

A esto se reduce la doctrina de M. Wasters acerca de la perniciosa confluencia de la luz en los variolosos, ó mejor dicho, de las ventajas que ofrece la oscuridad. En vista de ello, ¿qué valor deberá atribuirsela? No gustamos de aventurar conceptos sin acompañarlos de rasonamientos muy sólidos, ó mejor, de convincentes pruebas; pero se nos figura despreocupado, sencillo y candido en demasia. Sobre no dar esplicacion alguna del fenómeno, ni aun se ha ocupado en comprobarle bien...¿Hay práctico que no haya asistido, no digamos casos aislados de viruelas, pero hasta epidemias en que eran por lo comun discretas y benignas, obtenido con cualquier cosa, ó sin mas auxilio que el de un buen régimen, los propios resultados que él obtuvo, segun su creencia, á beneficio de la oscuridad? ¿Hay alguno, por el contrario, que no haya tropezado con viruelas gravisimas, confluentes, malignas y muy á menudo mortales?

En toda clase de contagios se observa esta gravedad desigual, dependiente por una parte de la indole perniciosa y de la cantidad del virus que penetra en el organismo, por otras de las condiciones individuales, y en fin de la concurrencia de otras circunstancias accesorias, y las viruelas son una de las afecciones contagiosas en que mas á menudo se advierte. Siendo la curacion la regla y la muerte la escepcion en las discretas y benignas, ¿qué valor puede concederse en tales casos á la curacion lograda teniendo los enfermos á oscura? ¿No es fácil atribuir á la oscuridad, por una de esas ilusiones tan frecuentes en terapéutica, un resultado en que ninguna parte tenga?

Asi lo sospechamos, y disimule M. Waters nuestra desconfianza, que en nada puede lastimar su probidad.

Afortunadamente el medio á que da tanta importancia, offece dos escelentes condiciones para que lo ensaye á la primera ocasion todo el que guste: es aun tiempo sencillo, inofensivo y barato.

Pero al llegar aqui nos asalta otra duda que no deja de ser grave, y que deberán desvanecer los que estimen oportuno hacer ensayos.

¿Basta la oscuridad para lograr el fin apetecido? Entonces no habrá necesidad de los arsenicales, del oido, ioduro potásico, amoniaco, etc., que no son recursos de la propia sencillez, ni siempre fáciles de manejar. ¿No basta, y hay necesidad de usar conjuntamente estos medicamentos? En tal caso no se atribuya á la oscuridad solo el resultado. ¿Por qué no ha de hacerse en este punto el deslinde conveniente?

Pues que vemos cada dia curarse las viruelas usando por todo medicamento los enfermos glóbulos homeopáticos, no importa de que, ¿nos causará estrañeza que la oscuridad goce de la propia virtud? El verdadero *quid* está en curar las viruelas malignas, las que suelen no curarse con nada, que las benignas sabido es que se curan generalmente con cualquier cosa.

Las epidemias variolosas han dado en repetir, y se estienden por do quiera mucho; y esta consideracion nos ha inclinado á dar cuenta de la doctrina espuesta. Es bueno tener conocimiento de todo lo que ofrece al menos cierto caracter de novedad; quisiera se sospeche que no habrá de resultar en definitiva muy útil.

FERNAN VELASCO MOSCARDI.

Conversacion.

Leo en un periódico:

«No sé porque motivo,
murióse Juan y lo enterraron vivo.
Hasta despues de muertos
hay que tener los ojos muy abiertos»

Lo de enterrar *vivo* á uno que se ha *muerto*, no deja de ser.... ¡delicioso!

.·.

Un peluquero tenia en la muestra de su tienda el siguiente rótulo: «A los inconvenientes de las pelucas,» que correspondia á un dibujo en el cual se veia á un hombre que se estaba ahogando, y que para salvarle le cojia un marinero por los cabellos, pero le quedaba con la peluca en la mano, y el hombre se iba á fondo.

Otro peluquero, que fabricaba pelucas, tenia por muestra á Absalon cojido por sus largos cabellos en las ramas de un árbol, y á Joad, su perseguidor, que le atravesaba con la lanza.

Al pié del dibujo se leian estas palabras «Se hubiera salvado llevando peluca.»

.·.

YO Y TÚ.

Temprana flor que apenas ha nacido
El huracan rompió con soplo airado,
Y á impulso de su aliento embravecido
Su aroma juvenil se ha disipado:
Esa soy yo.

—

Blanca azucena que se mece airosa
Balanceando coqueta el tallo leve;
Amante corazon, virgen dichosa
Que aun en las copas de ilusiones bebe;
Esa eres tú.

—

¿Como quieres, pues, alma idolatrada,
Que juntos caminemos la jornada
Del mundo pasajero ..
Si empiezas á vivir cuando yo muero?

(Anónimo.)

.·.

Un caballero de Canarias ha inventado la direccion de los globes.

¿Volaremos por fin?

.·.

Delicadisima es la siguiente leyenda alemana que publicamos con el mayor gusto:

LA HIJA DE LA POSADERA.

Por la orilla del Rhin van tres mancebos
que alegres tornan á su patrio hogar,
y en antiguo meson breve descanso
á sus fatigas dan.

—

«Venga, patrona, el transparente vino;
la espumosa cerveza aqui sacad.
¿Donde la niña de cabellos rubios,
donde la niña está?»

—

«Rica cabeza en mis bodegas hierve,
vino sobrado en mis toneles hay.
¡Mi hija! ¡En mal hora la buscais, que yerta
en el féretro está!»

—

Y cuando entraron en la estancia humilde
donde tuvo su lecho virginal,
en el negro ataud, entre dos cirios.
la vieron reposar.

—

Uno alzando la gasa que la cubre,
triste mira aquel rostro angelical:
«Si vivieras aún, hermosa niña,
te amara desde hoy mas!»

—

Echó el segundo el velo sobre el rostro,
y vuelto el suyo comenzó á llorar:
«¡Yo que tanto te amé, graciosa niña,
he de ver como estás!»

—

El tercero, otra vez la gasa alzando,
sobre su boca pálida y glacial
casto veso imprimió: «¡te amé, te amo
y siempre te he de amar!»

.·.

Hoy y mañana habrá baile de máscaras en el teatro de la Alegria.

Señoritas, ¡á bailar!

.·.

El domingo aparecerá el tercer numero de *El Verano*.

Ya tenemos dos veranos encima.

¡Ya decia yo que tanto calor no era natural!

.·.

Un señorito de veinte años se ha casado con una viuda de sesenta.

Lo anunciamos al público para seguir la costumbre que ha establecido la prensa local....

—¿Qué costumbre?

—La de publicar todos los casos de enagenacion mental que ocurren.

.·.

Otra invasion.

Los indios han pasado las fronteras de Córdoba.

Y han satisfecho sus naturales inclinaciones, una vez mas.

Dentro de poco alargaran su paseo hasta Buenos Aires.

Verdad es que aqui no vendrán en busca de botin.

Pero pueda que vengan en busca de *botines*.

¡Quién sabe!—dicen que ha exclamado el Ministro de la Guerra, afilando la espada.

.·.

Ya tenemos otro Dios en Moron.

Dicese que es fácil que le peguen cuatro tiros.

Está visto; el oficio de dios no dá mas que disgustos.

.·.

—¿Me dás un beso, Juanita?
—Hombre, ¿y si nos vé mamá?
—En este caso, pimpollo,
te lo devuelvo, y en paz.

.·.

Los orientales creian que el Dr. Alsina iba á pacificarlos.

¡Qué demonio! si no hacen las amistades ellos mismos.... ¿quién las hará?

.·.

La cosa se anima.

Se han nombrado muchas comisiones para que corran con el arreglo de las calles durante el Carnaval.

Se proyectan muchas comparsas.

Menudearán los bailes.

En una palabra, nos vamos á divertir.

.·.

SUEGRAS Y PRIMOS.

Con acopio de sofismas
Y con un lenguaje de agraz,
Sostiene el desventurado
Cronista del «Nacional»,

Que el primo es peor que la suegra,
A la que pone sagaz,
Por los cuernos de la luna
En su adoracion fatal.

Es cierto—dice—que hay suegras
Con un génio de Satan,
Mas entre los dos peligros
Temo al primo mucho mas.

Y agrega que *es un eden*
El amor matrimonial,
Y el primito la serpiente
Que á la prima hace pecar.

Si la mujer es virtuosa,
De fijo no pecará,
Ni con su rendido primo,
Ni con Diego, Juan ó Blas.

Si á la seduccion sucumbe,
Prueba que hay fragilidad,
Y esta la vence cualquiera
Con querer, y nada mas.

Por esto no temo al primo
Aunque sea un perillan;
Temo mas á la mujer
Que se deja enamorar.

Pero hablemos de la suegra,
O mejor de la mamá,
Que con arte y maña usurpa
Nuestra santa libertad.

Dar un esposo á su hija
Es su mas constante afan,
Y asi procura discreta
A la chica *colocar*.

Por esto asiste al teatro
Y sonrie á Antonio ó Juan,
Y les ofrece su casa
Con mucha amabilidad.

Si Juan acepta gustoso
Tejen en torno de Juan,
La mas fina telaraña
Para sujetarlo mas.

La niña sonrie al pollo
Con sus labios de coral,
Mientras en muelle butaca
Finge dormir la mamá.

—¡Yo te adoro! exclama él
Ardiendo como un volcan,
Y encantado del candor
De tan mágica beldad.

Y ella finje que se turba,
Y se enrojece su faz,
Y exhala algunos suspiros....
Con bastante propiedad.

La mamá, en tanto, *dormida*
Murmura bajo: ¡Bien vá!
Mas de pronto se despierta
Y dá un golpe teatral.

—¡Qué es eso—exclama furiosa—
¿Así abusa V., don Juan,
Del candor de esa inocente
Que debiera respetar?

¿Por qué sus labios osaron
Manchar su tez virginal,
Con besos que solamente
De un esposo ha de aceptar?

—¡Pues bien!—exclama, confuso
El inocente galan,
Yo aspiro á ser ese esposo....
Quiero llevarla al altar.

Y se casan y la luna
De miel empieza á brillar,
Hasta que al fin, como todas,
Desaparece fugaz.

—

La niña se hace coqueta
Y quiere siempre brillar,
Y si se queja el marido
Se sublea via mamá.

Si el infelia vá al café
La suegra en quejarse dá,
Pues de todas sus acciones
Se constituye en fiscal.

Si tiene amigos, se exalta;
Y le llama orangotan,
Si no las lleva al teatro,
Si no las lleva á bailar.

¿Tuvo acaso en el Eden
Suegra nuestro padre Adan?
No, pues quiso Dios probarle
Así su inmensa bondad.

Dice nuestro contrincante
Que debemos respetar
A las mamás que crearon
Tanta divina beldad.

A las mamás las venero,
Pero á las suegras, no tal,
Pues si algo nos proporcionan
Son disgustos, nada mas.

Hay suegras que son muy buenas,
Nadie lo puede negar:
Yo ataco á la mayoria
Y respeto á las demás.

El primo ofrece peligros
De poquisima entidad,
Pero las terribles suegras....
¡Echese V. á calcular.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario, Paranà, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 7 de la mañana del Retiro y con gran rebaja de precios el Proveedor.

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para el Salto y puertos de escalas á las 9 1|2 de la mañana el hermoso vapor ingles Saturno

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99

Para Montevideo — Hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajente E. D. Risso y Hnos., Reconquista 99 1|2.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Taraguy—Saldrá para Asuncion y puertos de escalas hoy 20 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Vapor Proveedor. Gran rebaja de precios. Saldrá mañana 21 del corriente desde el muelle del Tigre, con destino á San Nicolas, Rosario y escalas, embarcándose con el tren de las 7 de la mañana.

Tarifa: cámara 6 ps. fts., proa 3 id.

Boleto del tren y conduccion del equipaje hasta el Tigre es gratis.

Ajentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapor «EDUARD EVERETT.» Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas comodidad á los Sres. pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale mañana en combinacion con el Ferro Carril del Norte con el tren de las 7 de la mañana desde la estacion 25 de Mayo con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de Cámara con cuartos espléndidos.......... 9 pfs.
Id id en salon general.......... 7 «
Id proa.......... 4 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra por equipaje.

Vapor "Cuyabá"

Para Cuyabá, Curumbá, Asuncion y escalas saldrá el Mártes 6 de Febrero á las 10 de la mañana.

Agentes—
Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

Pasajeros al paquete francés «France»—Hoy sabado 20 del corriente saldrán del muelle con pasajeros dos vaporcitos. El primero á las 10 de la mañana, y el segundo á las 2 1|2 de la tarde, siendo el pasaje de ida 30 ps. m|c., ida y vuelta 50 id id.

Los boletos se venden en la ajencia de A. Matti y Piera Cangallo 30, y en el escritorio calle Cangallo número 4, altos.

—Para Asuncion y puertos intermedios vapor nacional Venezia, saldrá el miércoles 24 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Pasajes á Asuncion pesos 40, Humaitá ps. 34 y Corrientes ps. 30.

Ajentes Paez y Gomenzoro Rivadavia 41.

—Para el Salto y puertos intermedios, el vapor «San Cristobal» sale el lúnes 22 á las 10 de la mañana.

Admite carga, encomiendas y pasajeros.

Ajente F. G. Zambianchi, Reconquista 18.

✝

Antonio M. de Mendoza

Q. E. P. D.

Falleció ayer á las 12 del dia

Se invita á todas las personas de su relacion y amistad, para que acompañen sus restos de la casa mortuoria calle de Independencia 160 hoy á las 3 de la tarde al cementerio del Norte; favor á que quedarán eternamente agradecidos. e20 pl

LA SEÑORITA

DA. MARTINA LLAVALLOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Enero de 1872

Sus padres Felipe Llavallol y Martina M. de Llavallol, sus hermanos tios y demás deudos suplican á las personas de su amistad y relacion tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada se celebrará en el Templo de Nuestra Sra. de Mercedes el Sábado 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistir al responso.

PARTE COMERCIAL

Enero 19 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron muy poco importantes, apesar de haber alguna animacion, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 19,000 ps. pta, á precios algo mas flojos que ayer, segun el detalle siguiente.

Al contado 1,000 al 70 1|2 p. %
Para el 20, 3,000 id id 5|8.
Id id 31, 5,000 id id 7|8.
Id id 10,000 id 5|8.
El año pdo, cerraron al contado al 64 1|2 p. %

CAMBIOS.

Se han realizado asi:
Inglaterra 51 peniques qer ps. fts.
Francia, 3,55 y 5,56 francos por id.
Amberes, 5,46 id id.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

3,000 @ mezcla buena Norte 78.
900 meztisa id id id 84.
1,600 id id liviana 85.
2,200 id id regular id 82.
800 id id con carretilla.
1,100 id id Sud 79.
2,400 id id buena id id buena id 83 á 86.
1,300 id id liviana id 88 á 91.
950 id mezcla pesada id.

CUEROS VACUNOS SECOS.

600 campo Norte 163.
710 id Sud 164 á 167.

CUEROS LANARES.

80 docena campe Norte 220.
180 id pelados id 50.
90 id Sud 53.
240 id campo id 240.

CERDA,

25 @ del Norte 160.
90 id Sud 185.

SEBO DE CARNERO.

180 @ emponsas Norte 39.
300 id casces Sud 44.

EN PLAZA.

450 libras pluma de avestruz, de Bahia Blanca, á ps 62.
20,000 @slana mezcla extra de los Rios, á 36 rlsfts.

Telegramas de Montevideo.

Enero 19, 2. 3 4

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, cerró á 3 7|8—Deuda extraordinaria, 40, oro—Tremway Union, 83 1|2, 10,000 @ laua, 2, ~ á 36.

4 pm.

A LA BOLSA—

Sin entradas—negocios de productos, encarmados, aguardando al «Amazonas.»

Contrato de sebo, de la capital, á 19 3|4—Se fletó el «Cristina» para cargar para Ambetes, fardos, á 25 schelines.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Masini 72 bcas azucar blanca 36 id id terciado
Logegaray 100 caj aceite embotellado 50 bcas azucar refinada
Carbone L. 100 id id
Mosquera 97 bultos yerba paraguaya
Ochoa 47 caj aceite en latas 128 sacos garbanzos
Bet 3 bultos té
Gueydan 100 bcas azucar refinada 50 bult. quesos gruyere 2 caj dulce 2 id grosella
Olivero 20 rollos y 60 latas tabaco

Blanco 100 barri. aceitunas
Degiovani 1010 caj fideos 30 id aceite
Penano 50 id almendras peladas
Lezica 20 id sardinas.
Wamholtz 500 id bacalao
Caride 62 bcas 16½ id azucar blanca
Labarden 25 caj aceite en latas

BEBIDAS.

Smelery 28 caj vermouth 31 id vino burd. 5 id licores 50 id Weskey 17 id coñac
Amorety 3 caj vasos y copas 4 bordalesas vino burdeos 3 caj vino
Degiovani 7 id vermouth
Nocety 50 bordalesas vino
Darreaux 2 bcas cerveza
Meyer 20 caj chartrease 100 id vino del rhin
Rhaynach 20 caj bitters
Chas 7 canast loza 6 id id
Clausen 75 caj bitters
Gueydan 20 id vermouth
Davenport 12 canastos loza
Eogegaray 300 caj vermouth
Labarthe 200 id id 1 caj cigarros

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Pouteville 50 bcas alquitran
Mascias 1200 caj kerosene
Ruschevvey 10 id verde ultramar
Thomas 2 cascos frascos para botica
Castañeda 2 caj jarabe pectoral 2 id chocolate homeopatico 1 id soda refrescante 2 caj cola para pegar 1 id jarabe de Jacken
M. Rechini 50 bocois ceniza de loza
Demarchi 6 fardos zarzaparrilla
S. B. Hale 11 caj drogas y medicinas y almanaques de Bristol.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS.

Dickemann 1 caj artic. de plata 1 id pruebas para arañas
Schats 1 id articulos de uso
Rosians 2 id camas de fierro
J. Shavv 32 id muebles surtidos 29 id camas de fierro
Bonnemason 8 id muebles surtidos
Simermachen 2 pianos.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:
Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.
Recibe depósito voluntarios de cantidades que nunca.. de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes á en el momento de retirar los depósitos.
Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.
El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento
Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares
en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual
Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.
CAPITAL
Lib. 1.500,000 ó sean $fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
Lib. 155,000 ó sean « « 755,000
EN BUENOS AIRES
Calle de la Piedad esquina á Reconquista
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso... 3½ « «
Id á retirar con 30 dias de aviso... 5 « «
id á plazo fijo de 90 dias... 5 « «
El Descuento de letras y pagarés, es convencional.
Se cobra por adelantos en cuenta corriente 10½ p% anual.
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.
Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo... 7 p% al año
Id sobre por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.
Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona... 6p% anual,
Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias... 5½
« « « 60 « ... 6
« « « 90 « ... 7
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12 p%
Descuento de letras y pagarés, será convencional.
LETRAS
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 20 Enero de 1872

LA UNION AMERICANA.

Compañía de seguros contra incendios.
Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**
Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.
Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1½ altos de 10 á 4 de la tarde.
El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108
Desde el 20 de Enero de 1872.
En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
á 30 dias fijos... 6 p% al año
á 60 " " ... 7 p% al año
á 90 " " ... 7 p% al año
En cuenta corriente cobramos... 12 p% al año
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:
Paris, Burdeos Marsella, Bayona Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.
A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
G. Stump.

Teatros

VICTORIA

Al público
La gran funcion lirico-dramática anunciada para el Juéves 18 se ha transferido para el mártes 23 del corriente á las 8 de la noche.
Previniéndose que la funcion tendrá lugar con cualquier tiempo
Las localidades se venden desde el lúnes en la boleteria del teatro.

ALEGRIA

Beneficio de Mlle. Rose Marie
EL JUEVES 25 DE ENERO DE 1872
El programa será variadisimo y se dará oportunamente.

Grandes bailes de máscaras
Para el Sábado 20 D mingo 21 de Enero de 1872.
Atendido lo concurrido y el órden que hay en el salon de la Alegria, la empresa no ha titubeado en seguir dando bailes.
Las puertas del teatro se abrirán álas 10¼ y el baile empezará á las 11 en punto.
PRECIOS
Palcos... 60
Entrada... 25
Señoras... gratis

AVISOS

Por disposicion de los señores Jueces de Comercio doctores don Tomás Isla y don Juan E. Barra, se hace saber á don Juan Beheregaray y Ca., á los Sres. Canales Wehmen, á D. Juan Viglieno, á don Enrique C. Beker, á D. José M. Pombal, á D. Francisco Davis, á don Tomás Luis Ballestrini y á los Sres. Fioni hnos. comparezcan á este juzgado el 20 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar un juicio verbal decretado en el concurso formado á la sociedad anónima «Molino Lorea» por haber sido objetados sus créditos en junta general de acreedores—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.
e20 p1 Joaquin Reynoso.

Aviso oficial Por disposicion del Superior Gobierno se previene á los señores gefes y oficiales que revistan en las planas mayores activa, disponible é inactiva, que todos los meses del 1° al 5 deben presentarse á justificar su revista á esta comandancia general de armas, debiendo los que se encuentren con licencia fuera de la Provincia acreditarla de oficio; siendo prevencion que los señores coroneles tanto presentes como ausentes pueden hacer su justificacion tambien de oficio.
Buenos Aires, Enero 19 de 1872.
e20 p8 R. Victorica.

Cocinera y mucama Que tengan buenas recomendaciones se necesitan para una familia estrangera. Se prefiere madre é hija vascas. Ocúrrase calle de Potosi 409 (altos). e20 p3

Al comercio Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Basarte y Zubiaurre, queda disuelta de comun acuerdo.
OTRA
Con esta fecha se ha formado la sociedad que giraba bajo la razon social de Urioste, Zubiaurre y Ca. como consta en la escritura hecha en el Tribunal de Comercio y ante el escribano Terri, quedando á cargo de esta sociedad el activo y pasivo de la estinguida sociedad de Basarte y Zubiaurre.
Manuel Urioste—Antonio Zubiaurre—Francisco Basarte.
e20 p10

Club del Plata La Comision Directiva ha resuelto dar tres tertulias de disfraz en los dias 10, 12 y 17 de Febrero próximo, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes.
Se avisa á los señores socios que el dia 9 de Febrero próximo vence el plazo fijado por la Asamblea de la exepcion al art. 24 del reglamento referente á la cuota de 500 pesos moneda corriente de ingreso—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.
e19 p3 La Comision.

Casa para alquilar A tres cuadras de la plaza de la Victoria y una del muelle, con todas comodidades y muy espaciosa, aparente para casa de comercio por el punto en que se encuentra. Ocúrrase á la misma casa calle de Cuyo núm. 29 á toda hora. e19 p8

En la calle de Chacabuco núm. 173 1½, se alquila una hermosa casa de altos nueva, con 12 piezas, cocina y oficinas necesarias, gas, algibe y aguas corrientes; para tratar Cuyo 188. e19 p6

Se alquila Una casita con 5 piezas en la calle de la Florida núm. 337; para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 90. e19 p3

Se necesitan 120 á 150 mil pesos moneda corriente en primera hipoteca sobre una finca. Documentos superiores.
El que desée colocar dinero á buenos reditos deje su direccion bajo las iniciales C. H. P. en esta imprenta. e19 p8

En la calle de Libertad esquina á la de Corrientes, se alquila una casa para negocio, tiene armazon y mostrador, aguas corrientes, pozo, gas, etc. Para tratar Cuyo 188. e19 p6

Se compra Una casa al Norte; ocúrrase calle del Temple núm. 130 e19 p3

Muchacha Se precisa una para cuidar un chico, calle Temple núm. 130. e19 p3

Se compra Un terreno en San José de Flores, calle Temple núm. 130. e19 p3

Lindo local para negocio es la casa calle de Artes núm. 292, por 500 pesos. e19 p3

Casa-quinta Se alquila una calle de Europa núm. 415. En la calle Belgrano 92 darán razon. e19 p4

Al comercio Participamos haber comprado á la Sra. viuda de Cárlos Boch su establecimiento «Hotel de Provence» sito en la calle Cangallo, los que tengan cuentas pendientes contra dicho establecimiento se servirán presentarlas en el término de tres dias contados desde esta fecha—Buenos Aires, Enero 18 de 1872
e18 p3 Joseph Perez y Ca.

Se alquila La casa baja Rivadavia 613, frente al Mercado Lorea, tiene 12 piezas y demás comodidades; ocúrrase á los altos. e19 p3

Al comercio El abajo firmado ha comprado la casa de negocio de don Agustin Giadas denominada «La Arasa» el que tenga algun reclamo contra dicha casa, puede hacerlo en el plazo de quince dias contados desde la fecha. Lobos, Enero 18 de 1872.
e19 p15 Francisco Roca.

Servicio del Puerto
4 — CANGALLO — 4
El escritorio de los vaporcitos de pasageros á los paquetes, remolques y lanchas de carga y descarga, se ha trasladado del Paseo de Julio 50 á Cangallo 4 en los altos.

Mozo de comedor En el Hotel Anglo-Aleman número 72 calle de Méjico, se necesita un mozo competente para asistir en la mesa del comedor; ocúrrase al mismo hotel á cualquier hora.

Chacra en el Baradero En 50,000 pesos m|c. se vende una chacra superior, toda cercada, con casa, pozo, un monte de 600 árboles, en la hermosa y productiva colonia del Baradero; el dueño la vende por tener que ausentarse del pais. Dirigirse en Buenos Aires calle de Europa núm. 175 desde las 8 hasta las 10 de la mañana ó en el Baradero á don Roberto Wermicke. e18 p6

Casa quinta Se alquila una con ocho piezas, arboleda frutal de toda clase, hermosisima posicion, á una cuadra de la calle Santa-Fé sobre la barranca. Ocurran calle San Martin número 76. e18 p5 T

Al comercio La casa de negocio del finado don Cárlos Lénz continuará bajo la razon social de Cárlos Lenz sucesores y gerencia de los infrascritos con arreglo á la escritura pública anotada por el Tribunal e Comercio con fecha de hoy—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.
Augusto Lenz—Emilio Lenz
e18 p8 J. A. Sicka.

Dr. A. Finck Médico y cirujano, de vuelta de su viaje á Europa, se ha establecido en la calle Rivadavia núm. 81, altos á la izquierda. Horas de consulta: á las 8 de la mañana y de las 2 á las tres de la tarde. e16 p6

Ferro-carril del Oeste. Por órden del Directorio se avisa al público que desde el dia 22 del corriente se suprime el tren de pasageros que hace el servicio del ramal «La Chacarita» desde la estacion «Retiro» (ferro-carril del Norte); previniendo que se espenderán boletos de pasage, segun la tarifa establecida, en el tren fúnebre que sale de la Recoleta—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.
La Administracion.

A los accionistas del gran Ferro-Carril del Sud. El dividendo correspondiente al primer trimestre del año 1871, de diez y seis chelines por cada accion de la linea á Chascomus declarado en Lóndres en asamblea general el 3 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista—12 de Enero de 1872.
Frank Parish.
e13 p12 Presidente de la Comision Directiva.

Importantisimo se alquilan las siguientes casitas en el paraje mas céntrico de la ciudad, una en la calle de la Piedad número 262, dos en la calle Cangallo núms. 213 y 215 1½ y una en la calle Suipacha núm. 65, todas se darán por un precio sumamente módico; para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 271. e14 p6

Encuadernador Se necesita un aprendiz para este oficio, 190 Calle Piedad 190. e14 p8

Se necesita Un albañil inteligente en trabajos de piedra y cuatro peones lo mismo para una obra en la campaña.
No siendo italianos ocurran á la calle de Rivadavia núm. 85 de 8 á 10 de la noche. e14 p5

Una gran barraca Se vende por liquidacion de una sociedad en la calle Potosi entre Lorea y Zeballos una gran barraca con 35 varas de frente á Potosi y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea, de 50 varas de frente por 17 de fondo, graneros para depósito de granos, galpones para prensa, á mas dos casas para domicilio en el interior y otra sobre la calle Potosi—Para tratar ocúrrase á Mariano Billinghurst, Potosi 70. e17 p10

¡Ojo á lo bueno! En la calle Cangallo 172 y 174, se están acabando los ricos jamones de Galicia y sardinas frescas. e17 p5

Remate El domingo 28 del corriente á las dos de la tarde le Municipalidad del partido rematará infalible, mente cuatro lotes de terrenos, ubicados sobre el rio de las Conchas, casi frente á la iglesia compuestos de 25 varas mas ó menos por costado cada uno, cuyo plano estará de manifiesto en el mismo local el dia del remate—Enero 13 de 1872. e16 p10

Guillemain Albert Se desea saber el paradero de este jóven de nacion francesa. Piedras núm. 41 se agradecerá cualquier informe que se obtenga. e17 p8

Ferro-carril del Oeste Por disposicion del Directorio se hace saber al público que, desde el 1.° de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña deben remitirse á la estacion 11 de Setiembre, recibiéndose desde dicha fecha en la estacion Central del Parque solamente encomiendas y equipajes, que serán remitidos en los trenes de pasageros como servicio de encomiendas.
e17 p20 La Administracion.

Se alquila la casa calle Rivadavia núm. 1013 á 1017 1½ con contrata ó sin ella, al gusto del interesado, tiene todas las comodidades necesarias para una familia, como tambien para un establecimiento de negocio; el que se interese puede ocurrir á la plaza Once de Setiembre núm. 53, á D. Pedro Sorteche. e17 p5

Libreta del Banco Se ha perdido una junto con otros papeles por la mañana, en nombre de la señora doña Genara Blanco, del Banco Argentino; quien la haya encontrado será gratificado avisando calle Rivadavia 1,150—Ya se han tomado los pasos necesarios para nulitizar dicha libreta. e18 p3

Al comercio Habiendo dado intervencion social desde el 1° del corriente en mis negocios de consignaciones de frutos á mi hijo Benito, girará en lo sucesivo bajo la razon de Ventura Lynch é hijo. e16 p5

Dr. d'Haucourt Médico homeópata. Consultas de las 3½ á las 6 de la tarde. Calle Corrientes 28. d17 p30

Encuadernador Se necesita un buen oficial encuadernador—190 Calle Piedad 190
e13 p8 A. Pinkeurtz.

Al comercio Habiendo vendido las casas de negocio de menudeo que teniamos en la ciudad y campaña, declaramos tener únicamente participacion en los negocios que giran bajo la razon social de
e9 p8 Antonio Rocha é hijos

Al comercio Participamos que en esta fecha y por mútuo convenio los señores Rigal y Ruiz se retiran de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Lorenzo Ruiz y Ca. la cual cesa desde este dia. Los negocios de la casa estinguida serán continuados por don Lorenzo Ruiz y don Pedro Labourdette, bajo la razon social de Ruiz y Labourdette, encargándose la nueva casa del activo y pasivo de la antigua sociedad—Buenos Aires, Enero 11 de 1872.
Lorenzo Ruiz y Ca.
e13 p8 Rigal y Ruiz.

En Merlo En la calle principal á una cuadra al este de la iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen con sus mostradores, armazones y vidrieras, etc. etc. y un gran sótano y trastienda, casa independiente para familia con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, su alquiler es muy módico y se hace contrata si se desea.
Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74 escritorio del señor Diaz Cavedo. e14 p10

AGUA PURA

FILTRO CLARIFICADOR
DE BUCHRING

El invento mas útil y de la mas grande aplicacion, para la higiene y uso doméstico.
El único para conseguir de tomar agua pura y verdaderamente filtrada y preservarse de las enfermedades y epidemias, frecuentemente ocasionadas por las aguas impuras que generalmente se toman.
Se venden por mayor en la drogueria de A. Demarchi hnos. y Compañía únicos en Buenos Aires y Montevideo,
e20 p8

GIROS SOBRE VALPARAISO
En casa de Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 13 d31 p15

Rodriguez Larrazabal y Compañia.
Se encargan de ventas de mercaderias á plazos y al contado, venden terrenos, casas, chacras, estancias, ganado vacuno y lanar, frutos del pais, etc. etc. ya sea en remate ó en venta particular. Casa de remate, Victoria 143.
Rodriguez Larrazabal y Ca.
e6 p15 T

Rodriguez, Larrazabal y Compañia.
Avisan al comercio que desde el 1° de Enero de 1872—su casa de remates y comisiones, continuará girando con la misma firma; siendo representada por el Sr. D. Enrique Rodriguez por una parte y los Sres. don Juan Manuel Larrazabal y don Manuel Correa Morales per otra—Buenos Aires, Enero 1° 1872.
Enrique Rodriguez.
Manuel Correa Morales.
Juan Manuel Larrazabal.
e6 p10 T

GRAN PERSIANERIA
Calle Victoria núm. 421.
Surtido completo de persianas de todas medidas y á precios módicos. n29. p30.

AL COMERCIO

Balbin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderias, desde la fecha cobrarán:
Por ventas á plazos 4 por ciento
Al contado 3 "
Buenos Aires, Enero 15 de 1872.
e16 p10 Balbin y Plowes.

Cajones vacios

Hay algunos para vender en esta imprenta San Martin 144.
e18 p

GRAN SALON DE ARMAS
DIRIGIDO POR LOS PROFESORES
CESARIO Y BAY
111—SUIPACHA—111
Buenos Aires
El salon está abierto desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche todos los dias. d31 p15

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51 CANGALLO 51
25 % de rebaja 25 % de rebaja
Para liquidar todos los articulos de verano desde hoy venderemos con un 25 por ciento de rebaja. Gran surtido de sacos y jaquets de lustrina negra y de colores, trages completos de brin fino, chalecos de piqué blanco, pantalones de brin y de casimir, sacos de casimir y de seda, gran novedad de camisas de percal blancas, sombreros de lustrina y de seda y muchos otros articulos.
51 Cangallo 51
e18 p15

D. JOSE ROMERO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 15 de Diciembre de 1871
Sus hijos don Manuel, Pedro, Antonio y Maria Romero, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su finado Sr. padre, en el funeral que tendrá lugar en el templo de Santo Domingo el Viérnes 26 de Enero á las 10 y media de la mañana; á cuya atencion quedarán eternamente gratos. Esta es la única invitacion. e18 p8

SEMINARIO INGLES
CALLE VICTORIA 564
FRENTE A LA PLAZA LOREA
Tengo el honor de avisar al público que habiéndoseme ofrecido la direccion de este acreditado establecimiento, he determinado aceptar tan inesperada oferta y renunciar por ahora al proyecto de volver á Europa. Por lo tanto ruego á los favorecedores del Seminario Inglés, tengan á bien concederme la bondadosa asistencia y confianza de que gozaba mi digno predecesor, mientras haré yo cuanto de mi dependa para corresponder á sus esperanzas y sostener la reputacion que ha adquirido el establecimiento.
El programa que se reparte gratis en el establecimiento abraza todos los ramos de una educacion comercial y literaria, incluyendo la enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros, asi como todos los estudios preparatorios á la Universidad donde rinden exámenes los alumnos. Los pupilos serán objeto de una atencion y vigilancia paternal de parte del Rector y de su esposa. Las salas de estudio asi como los dormitorios y demás aposentos están en un estado perfecto de higiene.
PRECIOS
Externos... 100 } incluyendo todos
Internos... 450 } los ramos de la ins-
Medios pupilos... 300 } truccion general.
e18 p6 D. F. Sauvain—Rector.

REMATES

POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Lúnes 22
Á LAS 8 DE LA NOCHE
Al contado
Remate de un riquisimo surtido de articulos de bazar, alhajas etc.

Juéves 25
Á LAS 12 DEL DIA
Al contado
Gran remate semanal de muebles articulos de bazar etc.
Juegos de sala de brocatela y reps, juegos de comedor, aparadores, sillas roperos, sofáes, cómodas, un gran surtido de camas de fierro inglesas nuevas etc.

Viérnes 26
Á LAS 12 DEL DIA
Al contado
Remate semanal de vinos, cerveza, licores, conservas, dulces etc etc.

MANUEL DE LA SERNA
REMATADOR
Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate; contando al efecto con una larga práctica y buen capital.
Sobre las mercaderias cuya venta se le encomienden ofrece anticipos de dinero sin interés alguno hasta su liquidacion.
NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercaderias, serán bajo las condiciones de al mejor precio y dinero de contado.

POR EL MISMO
De muebles, alhajas, adornos, sillas inglesas etc.
En su casa calle de San Martin núm. 142.
El martes 23 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mejor postura y dinero de contado los muebles, adornos, sillas de montar, ricas inglesas; juegos de florete y muchos otros efectos que estarán á la vista. Las personas que quieran enviar articulos pueden hacerlo con anticipacion y bajo las condiciones estipuladas.
NOTA—Estando nuestra casa situada en una de las calles mas concurridas de Buenos Aires y teniendo la casa una cómoda sala con dos ventanas á la calle se proporciona que los efectos que se nos remitan puedan estar á la vista del público durante los dias que transcurran antes del remate.

BENCE Y PUIG

IMPORTANTISIMO REMATE
A TODO PRECIO
Tiene una hipoteca y hay que venderlo
Al mas alto precio
El domingo 21 de Enero á las 6 de la tarde
Procederemos á la venta de la hermosa esquina ubicada en la interseccion de las calles Tucuman y Azcuénaga la propiedad se compone de 31 1½ varas de frente á la calle de Tucuman por 70 de frente y fondo á la de Azcuénaga, los lotes con frente á la calle de Tucuman tienen edificio y estan alquiladas, dan buena renta, los con frente á la calle de Azcuénaga son altos y propios para formar pequeños corralones y casitas de alquiler, que dará indudablemente una buena vista, el todo tambien un frente para una gran fábrica de cerveza, una carpinteria ó herreria y se venderá por lo que den al mas alto precio.
Tiene una hipoteca y es urgente su venta, puntualidad á la hora de la venta, mas pormenores á los martilleros Tacuari 137 ó Artes 154.

Nicandro Dorr

De 16,000 cigarros—Por cuenta y órden de Seguros.
El jueves 25 de Enero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de Seguros al remate de 16,000 cigarros hamburgueses marcas —La Real— y el —Gaucho Porteño—El remate tendrá lugar en el depósito calle de Moreno núm 68.

GRAN REMATE

JUDICIAL
por
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

En san Isidro
Suertes de chacras en las Lomas
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. D. Gil J. Mendez, se rematan—
El domingo 28 de enero de 1872 á las 12 1½ en punto 30 1¼ cuadras de lindos terrenos divididos en suertes de chacras 5 y 6 cuadras cada una—Hay lotes con buenas propiedades, muchas arboledas, cercos alambrados, etc. etc. palomar, horno pasa pans galpones, corral etc.
En seguida, gran surtido de útiles de labranza carros zinc, arados y demas, 12,000 ladrillos, muebles, de familia, 31 cerdos, 23 bueyes, 8 bacas lecheras con cria 4 sin id, 34 yeguas, 3 mulas, 2 caballos, 2 potrizos, 15 novillos, 5 terneros, gran cantidad de palomas, 40 gallinas y 12 ganzos 2 tachos para graseria.
Todo tasado muy bajo como para realizar en el dia Venderemos por las terceras partes de la tasacion si no hubiera mejor postor.
Los interesados pueden ver las tasaciones en nuestra casa Victoria143.
Oporounamente repartiremos planos y boletos de tren.

POR EL MISMO
Gran estancia en Tapalquen—A plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta—Lindando con las chacras del pueblo—4 Leguas de campo próximamente—Lindas poblaciones—Casas de material y galpones techos de fierro 6 puestos y material con corrales—potreros grandes, alambrado para quintas, jagueles dobles calzados—Piletas y bebidas de primera clase—Boletos de marca y señales.
Se rematan al contado por órden de su dueño, al mejor postor, escrituras garantidas, Estancia "San Ramon"
Conocida por de Fonda y Vieira Belen, campos de 1ª clase—aguadas permanentes.
El jueves 15 de Febrero á la 1 en punto—En nuestra casa Victoria 143—Ganado vacuno, lanar y caballar, (cantidades próximas.]
5,000 cabezas de ganado en muy buen estado.
10 000 ovejas mestizas finas con buenos padres.
300 yeguas y 100 caballos.
Hay gran cantidad de útiles y dos carros.
La venta se hará al gusto de los compradores en un lote ó los ganados aparte.
Planos y mas detalles en nuestro escritorio.
Dos chacras lindando con la estancia tambien se rematan.
Linderos del campo—Arroyo de Tapalquen—Chacra del Pueblo, Casares y el Estado—Forma del campo regular un cuadrilongo—Los interesados pueden visitar el establecimiento yendo por el ferro carril del Sud hasta el Salado, donde encontrarán diligencias que los lleven directamente, ocurriendo con anticipacion á la agencia de diligencias de los Sres. Juares Seso y Ca. Calle de Potosi frente á San Juan.
En la estancia serán alojados y bien tratados, pasando de antes por nuestra casa á recoger una carta para el encargado del establecimiento
Mas detalles Victoria 143.
Nota—Las diligencias del Sr. D. Julian Camacho que sale por la via de Lobos ferro-carril del Oeste, tambien conducirá pasageros al establecimiento.

POR EL MISMO
La casa Azul
El domingo 21 del corriente á las 6 1½ en punto de la tarde se remata una lindisima casa situada en la calle Defensa frente á la plaza de Santa Lucia en Barracas al empezar la calle larga bajando la barranca á la izquierda, al mejor postor.
Edificada en terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, construccion moderna, buenas maderas y materiales compuesta de 7 piezas, pozo, istrina, etc. techos de baldoza balanstrade, 4 lindas ventanas al frente, en el centro una hermosa pieza de cedro á la calle.

POR LOS MISMOS
De comestibles.
El lúnes 22 del corriente á las 11 de la mañana á plazos y condiciones se venderá un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle se verá por los carteles.
Por cuenta de quien pertenezca—600 barricas cerveza de primera clase.

PABLO GOWLAND

De articulos de almacen.
Al contado
En su casa calle Defensa núm. 114.
El martes 23 de Enero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:
50 Cajones vino bourgogñe superior marca Beamé, 50 barricas cerveza negra, 40 id blanca en enteras y medias, 40 bords vino frances 50 bolsas garbanzos, 50 bolsas almendra mollar, 50 id id dura, 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América 20 caj papel cigarrillos, 30 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósfozos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj coñac varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca. 50 bolsas harina de chile 100 bcas ids de Norte America 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20caj ciruelas en almivar; 200 fraaq Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damajginebra hambuigo 10 caj coñac, hennessy, 10 tercio yerba argentina 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj c hetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.
En seguida—10 cajones losa piedrá, 150 jamones de Westfalia.
A mas—27 fardos tabaco Rio Grande de primera. 13 id id id id de segunda.
Acto continuo—6 bocoyes queso gruyer
25 caj cerveza de Baviera
30 barricas id id Vienna
25 bultos pez palo.
Al mismo tiempo—40 fardos tabaco.
50 bolsas garbanzos de Castilla superiores.
100 cajones pasas de uva frescas.

POR El MISMO
En el almacen de comestibles y bebidas calle de Chile núm. 324.
Al contado
El sábado 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:
Ginebra, yerba, fariña, nueces, tabaco de hoja cigarros vino oporto id gerez id seco, te negro id congo' almidon vinagre loza aceite kerosene vino burdeos mentha hesperidina fideos cohetes naipes garbanzos acalao sardinas vino priorato tabaco en latas galletitas coñac marrasquino, vino vino blanco tabaco en llos y otra porcion de articulos.
En seguida—armazon, mostrador muebles etc.

J. Alberto Astengo

El domingo 28 de Enero se rematará á la mas alta postura, dinero de contado por órden terminante de sus dueños, un molino á vapar con todos sus útiles y demas necesario, planteado en la calle de Esmeralda núm 143, donde estara la bandera de remate—Tambien. se vende particularmente, para tratar en la misma casa.

Federico Julio Miró

Remate semi judicial.
Notable y muy central: de la finca alta y baja calle de Esmeralda núm 111 entre las calles de Cuyo y Corrientes, contigua al gran teatro en construccion, por cuenta y órden de una testamentaria todos mayores.
El viernes 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando y al mejor postor por órden terminante del albacea la mencionada finca edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste con todo el buen fondo que se halla entre muros, 25 varas, con 12 grandes habitaciones de material, dividida en dos casas que han producido 300 pesos mjc y que hoy ofrecen 2500. para un café, haciendo contrata, y que no se ha querido aceptar por tener forzosamente que vender dicha finca, la situacion inmejorable es esta tan central y bien situada finca, tan cerca de dos teatros que puede decirse ya son un hecho (pues estan construyendose) creo pues escusado decir que hoy es el momento de comprar, y mucho mas cuando hay necesidad de vender, alerta pues que los titulos son del siglo pasado, mas datos Maipú 99.
Nota—nuestros remates semanales continuan como siempre todos los jueves, viernes y sábados á las 8 de la noche todo al mejor precio y sin retirar lote.

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular
De una estancia en el Partido del Pilar
Sobre el rio de Lujan
Ofrecemos en venta una magnifica area de campo situado en el Partido del Pilar sobre el rio de Lujan á corta distancia del pueblo del Pilar, lindando con la Estancia y campos de de D. Bonifacio Huergo.
Este campo por su brillante posicion, rodeado de aguada permanente se presta admirablemente para cria de ganado vacuno y lanar lo mismo que para chacras sementeras de trigo maiz etc.
Las personas que se interezcan en su compra pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118 donde tenemos el plano del terreno.

Por los mismos
Compra particular.
El que tenga á vender una casa á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, cuyo precio no pase de 500,000 pesos m|c mas ó menos, pase por nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS;
De 474 cuadras cuadradas para chacra.
Sobre la estacion Geppener.
Magnificos campos con poblacion.
El lúnes 12 de Febrero [dia de Carnaval] á las 12 en punto del dia despues de un abundante almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1|3 parte al contado 1|3 á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber: Los magnificos terrenos de propiedad del Sr. D. Gr Jeppener situados sobre la misma estacion del ferro carril del Sud, divididos en lotes para chacras.
Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes estan alambrados y otros tienen poblaciones. Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, en buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una inmensa importancia.
Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es inchestionable.
La venta se hará sin limitaiion alguna y sin retirar lote, al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.
Los interesados deben salir de aqui en el 1er tren que sale de la plaza Constitucion á las 6 de la mañana y regresaran despues del remate á la llegada del tren á la estacion Jeppener seran obsequiados con un abundante almuerzo.
Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
De ricos muebles, relojes de chimenea; cuadros al oleo, bronces, objetos de arte, carruajes, caballos, de sangre etc.
En la casa habitacion del Sr. D. Carlos de Mot.
Calle Balcarce núm 14 1½.
Por ausentarse la familia al campo.
El del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y magnifico menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:
Magnificos muebles de sala como para adornar los salones de un Club—Un piano flamante pierna de calzon. 1 juego doble flamante compuesto de 2 sofás, 4 sillones. 12 sillas, 1 divan confidente del medio de jacarandá maciso estilo Neo-griego, el todo forrado forrado del mas rico damasco de seda celeste, con sus fundas de hilo correspondientes. 1 mesa del centro de jacarandá tallada con piedra marmol, 2 chiffoniers de Boul con cristales, 8 juegos de cortinas de muselina completos, con cenefas de damasco de seda como el mueble, flecos, adornos de seda etc. 1 mueble antiguo magnifico de ébano incrustado de carey (único en el pais] 4 sillas de ébano talladas forradas de seda bordado de la China, 1 magnifica araña de 24 luces cargada de cristales para velas de estearina, 2 id de 8 luces para gas, alfombrado flamante de Bruselas, alfombras, 2 magnificos tiboras de porcelana de la india 2 id mas chicos, relojes de chimenea, cuadros; bronces de artes, loza antigua y moderna, mil adornos magnifico juego de reps floreado, un sofa y 6 sillas sillones, juego de comedor de nogal y ébano á lo Mazarin de los mas completos y de los mas elegantes de una casa de familia, camas de jacarandá y bronce, armazios con espejo, lavatorios, y en fin todo lo que compone el menaje de una casa de familia.
Como nuevo—1 coupe Clarence de la afamada fábrica de don Carlos Mattris con guarniciones 2 espléndidos caballos media sangre, Percheron los mejores que pisan el empedrado de Buenos Aires, altos, gordos, muy mansos, y trotadores garantimos de silla y de tiro.
Al mismo tiempo venderemos de otra procedencia, una lindisima volanta sin capota, y un petizo oscuro muy manso y diestro que tira al pecho perfectamente, el que se venderá con su correspondiente guarnicion.
Otra pertenencia—7 magnificos caballos oscuros, se componen de 3 yuntas y uno de silla, los mejores que se hay ofrecido hasta hoy en remate, las personas que quieran hacerse de buenos caballos no deben perder esta ocasion. Verlos, que estamos convencidos que nos darán razon y de que no exageramos.

POR LOS MISMOS
Del Cutter Nacional "Mariano"
De porte de 4 toneladas.
Listo para navegar.
En un bajo frente á la calle de Tucuman y al final de la muralla donde estará la bandera.
El sábado 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado Cutter listo para navegar, con velámen y jarcias, anclas etc. Es propio para navegar en los rios interiores y en las islas.
Se venderá infaliblemente á cualquier precio.

POR LOS MISMOS
De todas las existencias de la caballeriza "La Porteña" calle Buen órden núm 245—Por liquidacion.
El viernes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es como sigue:
Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en pesebreros, 1 id mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto, 1 id donde está la herreria con techo de fierro, unos magnificos pesebres como parr 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaduras para frenos, y berros para sillas. A mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.
Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta ptchincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrato por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se padrá vender en un solo lote.
Admitimos ofertas particulares

POR EL MISMO
Dr ricos y elegantes muebles.
En la casa habitacion del Sr. Ministro del Imperio Aleman D. Rodolfo Le Maistre
Calle de Córdoba núm. 254.
Por ausentarse para Europa,
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de dicha casa, por ausentarse el Sr. Ministro temporalmente para Europa y cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Mesas de centro, sillas, sillones, espejor, armarios para libros, cortinados y galerias etc. todo de madera de roble teñida de negro y lustrada, tallada artisticamente al gusto griego, moderno y forrado en chagrian punzó, (todos estos muebles, son comprados á los afamados fabricantes Tocruson y Chasntz, de Berlin y único en el Rio de la Plata) varias sillitas doradas, 1 alfombra legitima de Persia. 1 jardinera de porcelana Fayana (inglesa) con lindisimas flores artificiales, digno de figurar en los principales salones 1 corona de bronce dorada para gas, 1 garniture de escritorio adornos de mucho gusto, una cantidad de libros y demas objetos.
Saloncito—1 completa garnitura de chimenna, sillas mesas, jarro y jarrones, mesas, cómodas y otros útiles, todo de loza de la Rusia, dorada, negra y punzó comprado en Sn. Petersburgo y único en estos paises] divanes y sillones forrados en Crétonne de un gusto Oriental, tapiceria y cortinados, lo mismo que las paredes tapizadas en Crétonne, alfombrado imitacion otomana, útiles de chimenea y demas adornos.
Dormitorio—Cama con colchon elástico, colchones de cerda, mosquitero y cortinado de Crétonne celeste cobertor y endredon forrado de seda celesfe, 1 completo juego compuesto de 1 armario con espejo, mesa de noche, mesa toillette, lovatorios, sillas, varnizadas de blanco con filetes coleste (estilo Luis XV] gusto enteramente parisiense y propias para sollera ó sottero cortinados y la tapiceria de las paredes de Crétonna celeste haciendo juego con los muebles y de un objato delicado. El servicio del lavatorio de porcelana blanca y celeste; de legitima porcelana de Saxe, la mas afamada despues de la Sévres útiles de toilette etc.
Comedor—Completo jóego de muebles de roble tallado, rico y artisticamente, estilo á la Renaissance (igual procedencia á los muebles de la sala] compuesto de una mesa para 24 personas, otra id parr 15 id, 12 sillas forradas en chagrin color Bismark, 2 aparadores, 1 mesa de trinchar, 3 id para juego y 1 reloj de repisa, lo mas completo y rico que puede encontrarse, un completo servicio de porcelana de Saxe (meisen) para 12 personas, de mucho mérito, un servicio para té y café de igual clase con repuesto de teteras, calentador plateado y servicio para postre de igual porcelana, y otra porcion de útiles pertenecientes á este departamento.
Cuarto de sirviente—Con dos camas de fierro y varios otros muebles y útiles de cocina, una silla de montar y otros útiles que estarán á la vista.
Patio—Un toldo de lona, una persiana varias plantas lindas y de mérito con sus correspondientes tinas y bancos de fierro.
NOTA—Todos muebles y objetos de arte, porcelanas cristaleria etc. cuya procedencia las anotamos mas arriba han sido comprados por el Sr. Ministro le Maistre personalmente, en los diferentes puntos y traidos por él, de manera que no puede dudarse de la legitimidad.

POR EL MISMO
De muebles
En la casa habitacion del Sr. D. G. Moller.
Calle Temple N. 102
Por ausentarse para Europa
El mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una magnifica chacra, poblaciones, alfalfares etc.
¡En Chivilcoy!
El domingo 18 de Febrero á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del finado don Juan Goyenechi á saber:
Una magnifica chacra situada en el éjido del pueblo de Chivilcoy compuesto su terreno 20 cuadras cuadradas de 100 varas por costado 2 chacras contiguas cada una con 50 cuadras de 150 varas por costado, otro terreno de quinta con 390 metros de frente por igual fondo, todos los terrenos poblados de magnificas arboledas en número de 20,000 piés, de todas clases como alamos, sauces, paraisos, duraznos, nogales, guindas de todo bajo cerco y zanja, alfalfares, poblaciones compuestas de una casa techo paja, 1 gran granero con techo de fierro de canaleta, 1 palomar, 1 rancho una cocinera, pozo de balde y algunos útiles de labranza.
Al mismo tiempo—6 bueyes y 4 caballos de servicio de la chacra.
Las tasaciones de todo lo arriba mencionado importa la suma de ciento treinta y ocho mil pesos moneda corriente (ps. 138 000 m|c) y no se admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes de la tasacion que son (ps. 92,000 m|c] Noventa y dos mil pesos m|c. precio sumamente bajo para una propiedad que esta en las condiciones de esta, pues dista solamente 25 cuadras de la Plaza de Chivilcoy y 5 de la Estacion del ferro carril.
El que quiera hacerse de una chacra de porvenir y que produce actualmente un buen redito no debe perder la ocasion que le ofrecemos de hacerse una pichincha.
Para ver los titulos y las tasaciones ocurran á la escribania del Sr. D. Pedro Desgastini debajo del Cabildo—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA—El remate se efectuará en la misma chacra.

Gran remate

POR
WEHELY GIMENEZ Y COMP.
EN SU CASA BOLIVAR 19

Por órden sola de dos casas introductoras
á 4, 5 y 6 meses plazo
SURTIDO IMPORTANTE
De tienda, roperia y merceria.
El martes 23 y miercoles 24 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos inmicados un brillante surtido de articulos para la estacian que consisten principalmente en—
—Camisas muy finas,
—Una gran partida de calzado.
—Una gran cantidad de ropa hecha.
—Un gran surtido de sombreros.
—Un lindo surtido de merinos y alpacas.
—Sacos y levitas muy finas:
—Y un buen surtido de algodones.
Ademas—el surtido completo para tiendas, roperias, tiendas de campo y mercerias.
Al mismo tiempo—Por órden de una casa inglesa Un surtido selecto de espumillas.
NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre el surtido brillante que presentaremos y que se realizará como de costumbre á todo precio.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 22 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:
Yerba legitima paraguaya, almendra mollar, id peladas, cerveza inglesa id alemana clase superior vino ginebra holandesa, yerba paraguaya legitima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id francés, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Venta particular
Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella esta situada en la calle real á 1 cuadra de la iglesia con dos esquina
Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en eiferentes partes de la ciudad.
Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.
Otra id calle de Solis entre Potosi y Moreno.
Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.
Se darán muy baratas escrituras superiores.
Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.
Para tratar calle de San Martin 138.

POR EL MISMO.
Ventas particulares
De una manzana de terreno en la estacion San Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly toda cercada de postes de ñandubay y alambre, y cultivada con arboledas toda nueva y un surtido de las mejores frutas, con jardin muy bien trazado y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas. 1 linda pieza de material con techo de teja francesa pozo de balde etc. queda frente por frente de la linda casa de don Teodoro L. Pardo.

POR EL MISMO.
De 100 manzanas de terreno en Chivilcoy, terreno de Chacra.
Tambien hay lindos terrenos en la Capilla del Señor en el mismo pueblo, de 4 á 6 cuadras y 2 de la plaza principal de dicho pueblo con frente al Arroyo Grande y con un arroyito en el mismo terreno.
Una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, con una linda casa nueva, con corredores y demas comodidades rodeada de árboles frutales y en un paraje lindo.
Otros terrenos y casas en todas direcciones de la ciudad, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138.

Florencio Madero yC.

JUDICIAL
De una legua de terreno en el partido de Necochea
En el patio de nuestra casa Bolivar 14.
El martes 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, un campo perteneciente á don Adolfo Lastra en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda por el frente con el arroyo del Pescado, por el fondo con don Teodoro Differ, por el costado de arriba con los Sres. Irsola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.
Su tasacion es de ciento sesenta mil pesos moneda corriente (160,000 m|c) y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son ciento seis mil seis cientos ocho (106,608]. Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. José Fernandez ó á nuestro escritorio Bolivar 14. Suplicamos á los Sres. interesados puntualidad en la hora.

POR EL MISMO
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion cómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%
Por las tasaciones y demás pormenores Bolivar 14.

Otra tambien en venta particular.
Se vende una caballeriza situada en la calle de Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos, 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Lopez y Blanco

Venta particular.
Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.
El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta las 55 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasta las 72 de fondo con 10 magnificas habitaciones muy espaciosas, algibe pozo cocina parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 94 y 96.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos
El Lúnes 22 de Enero á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos franceses de varias clases, gambsonas, barelles, merinos negros y de colores, damasco, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapas de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.
Averias—Al contado—Por cuenta de Seguros
Un cajon con 360 docenas pomitos para carnaval de varios tamaños.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado
El miercoles 24 de Enero á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo por menoren parte se detalla:
Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines camisas ricas, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa, rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corvses de enagua, un gran surtido de guarniciones para liestido de verano, & seda ramillete lana de bordar dstado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos lienzo tabla y tablon de las mejores morcas, gran cantidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
Importante remate Judicial.
Al contado
De comestibles y bebidas, en el almacen calle Belgrano esquina á Entre-Rios perteneciente al concurso de don Antonio Bolleri.
El martes 23 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio sin retirar lote por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar blanca y refinada, yerba paraguaya y argentina, conservas de todas clases, fideos, almidon, surtido general de especies, bacalao, té café, nueces, pasas, almendras, velas estearina, id de moldo, fosforos, jabon, quesos cigarros y cigarrillos arroz fariña y harina porotos garbanzos lentejas escobas etc
Surtido general de bebidas embotelladas 14 cascos vinos diferentes clases licores, aguardiente; coñac ginebra, anis, caña aceite grasa cerveza varias clases surtido de perfumeria id de merceria surtido general de loza y cristales tubos y bombas, surtido general de ferreteria, armazon y mostrador y demas enseres y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo se venderá la accion á la contrata por cuatro años con el alquiler de mil pesos mensuales,

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial
Gran remate.
En nuestra casa calle Perú num. 83.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de don Benito Blanco.
El miercoles 31 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle es coma sigue:
Lote núm. 1—2,400 cabezas ganado de cria.
2—Una invernada de 300 novillos.
4—1,308 ovejas mestizas.
4—50 caballos mansos.
5—69 yeguas.
6—6 id de silla, 741 postes tasados, un carro de caballo, 15 cajones para bebidas con 75 vasos.
Poblacion—una pieza altos de azotea dimension 7 por 5 y 8 de alto, dos piezas techo de paja, una id material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1186 árboles, 30 sunchos de fierro, 24 lienzos tabla, una carretilla de mano, una pileta de cal y canto de 6 por 3 una máquina de fierro con toldo para sacar agua.
La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo propiedad del gobierno y que ocupa este establecimiento.
Las escrituras estan en la escribania del Sr. Lusarriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y mas pormenores calle Perú núm. 83.

POR EL MISMO
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.
El martes 23 de Enero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos franceses de varias clases, gambronas, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas, casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezes barelles; tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de36 á 120 pulgadas, género de hilo para sabanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina pequin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, negros y de colores, brines de color como para sastre, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO
Importantisimo, en nuestra calle Perú núm 83.
De todas las existencias de la muy acreditada Merceria Parisiense.
El lúnes 22 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta sin retirar lote y dinero de contado—El surtido es inmenso. Esta casa era la mejor surtida de Buenos Aires en el ramo de merceria y articulos de novedad.
Por ser muy estenso el surtido que tenemos que vender no damos en seguida mas que una lista muy abreviada.
Camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de pique, ajuares completos, baveros, gorritas de cambray de hilo y de pique, trajes de oleo vestidos de cambray y de pique para niñas, delantares para id, pañuelos bordados y sin bordar sombreros de paja, castor y terciopelo, trajes de terciopelo para varones: mantas, capelinas y esclavinas, de encaje, cinturones de lazo, blondas de seda negras y blancas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas oramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, pañomantes de toda clases, muy elejidas, lienzos tablones finos y asarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttcogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos gorras, flores artificiales, y otros articulos de merceria para la estacion entrante.
Medias de lana para señoras y niñas, enaguas, batas garibaldinas de punto para señoras y niñas.
Manchonss de piel, paños y esclavinas, corbatas, boas de piel, guarniciones de id, boas de cachimir de seda y lana guante, de castor para hombres y secoras y niños, camisas á la crimea y sacos de piel y casimir para señoras y niños.

EN EL ROSARIO DE SANTA FE

por
L. DE LA TORRE
JUDICIAL
DE TERRENOS, QUINTAS, y un saladero

El dia 21 de Enero á las 4 en punto de la tarde, á la mejor postura y dinero de contado, se venderán por órden de Sr. Juez competente, varios lotes de terrenos para quintas y chacras y un saladero, con todas sus dependencias y accesorios en estado de principiar en él la faena de matanza, situado todo en la costa del Paraná, á este lado del arroyo del Saladillo, conocido por saladero de Carbonell, compuesto el todo de un terreno de 800 varas de frente al Rio Paraná, y 3,000 varas de fondo por el lado del Norte y 6,900 varas por el lado del Sud, dividido segun el plano levantado, por el Agrimensor Sr. Gorondona en los lotes siguientes:
Lote núm. 1—compuesto de 240 de frente á la barranca del Paraná por 1,108 3|4 varas de fondo por el costado Norte y 1,150 varas por el costado Sur, lindando este fondo con el camino demarcado en el plano, incluso en él el Saladero y corrales y ademas tres poblaciones agenas.
1d id—Un terreno en el plan del bajo que [forma el Rio, compuesto de 240 varas de frente al Rio por 250 varas de fondo al costado Norte y 514 al costado Sud, hasta dar con el pié de la barranca.
Núm. 2—compuesto de 150 varas de frente sobre la barranca del Paraná por 297 varas de fondo al Oeste con una pieza de altos de material y dos pajizas.
Idem id—Un terreno en el plan del bajo del Rio, de 158 varas de frente al Rio Paraná por 475 de fondo por el lado Norte y 520 por el lado Sud hasta el pié de la barranca.
Lotes 3 á 6—compuesto de 150 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
Lotes 7 á 10—compuesto de 195 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
Lote 11—compuesto de 195 varas de frente á la márgen de la barranca del Rio Paraná por 160 de fondo, incluso en él, dos poblaciones agenas agregando al mismo un terreno en el bajo del Rio de 195 varas de frente sobre la orilla del Rio por 590 de fondo por el Norte y 475 varas de fondo por el Sud hasta el pié de la barranca.
Lote 12—compuesto de 195 varas frente sobre la márgen de la barranca del Paraná por 197 1½ varas de fondo, agregando al mismo un terreno en el bajo del Rio de 195 varas de frente á la márgen del Rio Paraná, por 600 de fondo al lado Norte y 590 por el costado Sud.
Lote 13 á 15—compuesto de 195 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
16—compuesto de 200 varas frente sobre el camino por 170 de fondo.
17—compuesto de 200 varas frente al camino por 251 1½ de fondo.
18—compuesto de 200 varas frente al camino por 234 de fondo.
19—compuesto de 200 varas frente al camino por 216 1½ fondo.
20 á 55—compuesto de 200 varas frente por 200 de fondo cada uno.
56 á 59—compuesto de 200 varas de frente por 300 de fondo cada uno.
60 á 61—compuesto de 200 varas de frente por 383 1½ de fondo cada uno.
62 á 71—compuesto de 200 varas de frente por 200 de fondo cada uno.
El remate tendra lugar en casa del rematador calle de Córdoba núm 164. Por mas pormenores á la misma casa, donde estará el plano de manifiesto.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la la Victoria núm. 154.
El Lúnes 22 de Enero, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes géneros para vestidos de muchas clases como ser: barelles, yaconás, poples, muselina lisa y labrada, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bz, listado, ..., sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordadas, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso, chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de oro pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 112 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires para lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lostrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paño y casimires, listado de algodon, botines de señora, fina, de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, boas ricas, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros articulos que estarán á la vista.
Por liquidacion—50 piezas casimir lana y algodon para invierno y verano.
A las 3 de la tarde venderemos un lote de alhajas de oro y plata, entre las que hay, caravanas sortijas, brazaletes, cigarreras, candeleros, relojes, zahumadores de plata, mates de id, y 2 magnificos relojes de péndula, de de moda y mucho gusto, todos de mármo

P. Molfino y Ca.

VENTA PARTICULAR PARA LOS CONFITERO
Tenemos en venta uno de los confiteros mas antiguos y acreditadas en Buenos Aires distado una cuadra de la plaza Victoria en el centro del comercio.—El dueño la vende por no poderla atender á causa de su salud —Tiene fábrica de pasteleria—Contrata por cuatro años con un médico alquiler.—Hay local para poner un gran café. On una palabra la casa es una fortuna. Presentando garantias se ventera una parte aplazo—Por mas informes Reconquista núm. 170.

REFRESCO HESPERIDINA

RECETA

Hesperidina..... 2 cucharadas
Azúcar refinada.. 1 cucharada
Hielo......... 1 onza
Agua fresca.... ½ vaso

Mézclense segun arte, asi tendrá el refresco de los refrescos.

Hesperidina CON SODA

Los que no gusten usar hielo podrán sumerjir una botella de soda en un algibe hasta que se enfrie y mezclándola segun su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA

BUENOS AIRES—

CALLE MAIPU 312 á 316.

MONTEVIDEO—

CALLE SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

RUA CALVALHO DE SA 38.

M. S. BAGLEY

CASA DE REMATE COMISIONES Y DEPOSITO

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65---Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general —Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones — Testamenterias— Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas — Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior —Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero — Impresiones—Anticipos — Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes— Privilegios—Procuraciones — Pasages — Pasaportes — Franqueo de cartas—Papel sellado Compra de titulos de deudas nacionales y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Nuevo itinerario de los vapores que regirá desde el 11 de Diciembre hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor inglés "Saturno" todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Silex" todos los Mártes á las 6 de la tarde.

Para el Salto y Escalas vapor inglés "Saturno" todos los Miércoles y Domingos á las 9 1/2 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor inglés "Silex" todos los Viérnes á las 9 1/2 de la mañana.

N. B.—Los pasageros que tomen su boleto en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto.

Pedro Risso.
Agente — Reconquista 99

Bonos Municipales

En Buenos Aires á dos de Enero del año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Crédito Público el Sr. Municipal D. Federico J. Sassemberg, el gefe de la espresada oficina D. Alfonso De Maria y el de la Recaudacion de impuestos Municipales don Victor Fernandez, se procedió por ante mi el secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al último trimestre del año próximo pasado, de sesenta y cinco «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870. resultando premiados los designados con los números siguientes:

37—70—139—162—174—202—305—308—457—524—749—750—790 —868—879—915—916—962—975—1005—1108—1244—1274—1306—1337—1452—1514—1526—1598—1603—1789—1808—1854 1911—1947—2132—2224—2359—2462—2525—2674—2829—2861—2875—3352—3507—3510—3515—3592—3731—3886—3964—4058—4443—4599—4621—4812—4840—5066—5132—5143—5159—5248—5490—5966—

Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.

F. J. Sassemberg—Alfonso De Maria—Victor Fernandez.
e5 p6 B. Llorente—Secretario.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTIY PIERA

30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Mártes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa delSalto	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternamente todos los Domingos.

CONSTRUCCIONES DE HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con 5 ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificion de fierro corrugado galvanizado con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio y se convencerán que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones etc.

Por mas pormenores, planos y precios ocurrir á—

Francisco Smiles y Ca.
n24 p36 77—25 de Mayo—77

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles** y **Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 7 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Soriano é hijo
Cuyo 88 1/2

BANCO MAUÁ Y C

101 —CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.

Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

Aviso municipal

En virtud de varias quejas interpuestas sobre que en algunas escuelas municipales han sido rechazados varios niños de los que se les ha presentado para su enseñanza; el Consejo de gobierno por un acuerdo ha ordenado se haga saber al vecindario del municipio, que toda vez que ocurra un caso análogo, deberán los padres, tutores ó encargados del jóven rechazado ya sea blanco ó de color, ocurrir al señor Municipal de la respectiva parroquia, quien les otorgará una órden escrita para su admision y dará cuenta del hecho al Consejo para la resolucion que corresponda — Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

La Constante

para el 25 de Mayo y 9 de Julio. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el 14 del corriente Enero saldrá de Buenos Aires para el 9 de Julio por el 25 de Mayo pasando por los establecimientos de don Manuel y don Cándido Inchausti, don Enrique Itagner, Las Negras, don Tomás Dautan, don Juan Dique, chacra del señor Luna y 9 de Julio. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.

Punto de salida—De Chivilcoy para el 25 de Mayo los dias pares y regresa los nones para el 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires los dias 2, 8, 14, 20 y 26 de cada mes.

Regresa del 9 de Julio los dias 4, 10, 16, 22 y 28—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Empresarios.
e16 p8 Emilio Martinez y Juan Negri

MUNICIPALIDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos las que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 de corriente á las tres de la tarde al Consejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados.

6.° El proponente deberá construir á su costa los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sujecion al art. 8° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1° y 3° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7° Las obras serán practicadas con intervencion del ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de maño y gasto de combustible, que la presupuestada.

9° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

Miguel Esteves S.
B. Llorente Secretario.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de Seguros

Los señores accionistas de esta compañia, podrán desde mañana concurrir con sus acciones para recibir el dividendo de siete y cuarto pesos fuertes por accion, que ha acordado la junta general celebrada el dia de hoy—Buenos Aires, Enero 10 de 1872.

Por órden del Consejo.
El Director General.
e11 p8 F. F. Moreno.

GRAN SURTIDO De Colchas de color.

En la Tienda Buenos Aires, Victoria número 216, se ha recibido un bariado surtido de colchas con fleco y se venderán á 70 pesos.

Barelles para la estacion 3, 4 y 5 ps.
Granadina de bastenes 5 ps.
Cambray de puro hilo 4 ps.
Enaguas con volado 35 ps.
Camisas de puro hilo 580 pesos docena.
Pañuelos de id id 35 ps. docena.
Alemanesco doble ancho 9, 10 y 15 ps.
Servilletas de hilo 55, 80, y 100 ps. doc.
Gran surtido de gró negro 32, 36 y 40 ps
Género de hilo de sabanas 23 ps.
Trué de algodon doble ancho 8 y 9 1/2 ps.
Brocatela de seda doble ancho 110 ps.
Casimires de pura lana 30 ps.
Granadina negra de diferentes precios.
Mantillas españolas.
Sombrillas de diferentes clases.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600, 700 y 900 pesos docena.
Calzoncillos de hilo 350 y 400 ps.
Medias inglesas 90 y 110 ps.
Sombreros de paja 40 y 50 pesos.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas fundas y pañales y los articulos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.

e14 p6

PIEDRAS

Para fábrica de Polvo de ladrillo

Hay en venta en la calle de Méjido núm. 10.
e9 p10

MEDICO CIRUJANO

Herrera Vegas de las facultades de Paris, de Caracas y de Buenos Aires, ofrece al público sus servicios en el egercicio de su profesion.

Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. Gratis á los pobres.

Calle Victoria 354 cerca del teatro Victoria. e14 p15

ABOGADO

Juan Agustin Garcia ha trasladado su estudio á la calle San Martin número 12.

e10 p15

Institutriz.

Se precisa una persona formal que quiera salir al campo á hacerse cargo de la educacion de unas niñas.

En esta imprenta, San Martin 144, encontrarán con quien tratar.

e5 p10

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno. Oficina: Florida 112 1/2, altos.

SECCION INCENDIOS

[Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler]

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aires

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc,

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. 4 Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

AGENTES DEL TELEGRAFO MARITIMO

En Buenos Aires—Laureano B. Ginori—Potosi 162.
En Paysandú—Benjamin Quijano.
En el Rosario de Santa Fé—Andrés Gonsalez.
En el Salto Oriental—Morillo y Gozalbo.
En Gualeguaychú—Emilio Gabito.
En Rio Grande—Fontana Filho.
En Rio Janeiro—Pedro Soarez Caldeira.

SUCURSALES

En el interés de hacer mas fácil á los Sres. que quieran suscribirse al "Telégrafo Marítimo", diario esclusivamente comercial y noticioso de la tarde, hemos resuelto establecer en la ciudad de Buenos Aires como sucursales, las librerias de los Sres. Bibbert, calle de San Martin frente á la Bolsa de Comercio y en la de don Federico Real y Prado, calle Bolivar esquina de Moreno.

En los referidos establecimientos será atendible cualquier reclamo por falta de entrega en el domicilio y á la vez se recibirán avisos y publicaciones de todo género.

D. Laureano B. Ginori, agente de nuestro diario, que vive en la calle de Potosi, número 162, pasará diariamente por los dichos establecimientos á recoger las nuevas suscriciones.

Se advierte que el "Telégrafo Maritimo" se entregará en domicilio á la llegada de vapor de Montevideo.

Mensagerias la Union del Sud 38 Piedras 38—

Aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Gurucheа Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Rincal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

El Empresario.
Antonio Astaburuaga.

Aviso de Policia

Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de algunos individuos de entrar al rio á bañarse en completa desnudez, el señor Gefe de Policia en acuerdo con la Municipalidad previene:

1° Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo á cualquier hora que sea con un trage cubierto de la cintura abajo.

2° Los que contraviniesen á lo dispuesto en el articulo anterior serán conducidos al Departamento y pagarán una multa de doscientos pesos m/c. ó en su defecto sufrirán un arresto de cuatro dias.

3° Quedan habilitados para el baño público desde el Paseo donde termina la muralla del parajeo de Julio al Norte y desde aduana la vieja al Sud.

4° Los comisarios cuyas riberas del rio pertenecen á la seccion á su cargo, harán la vigilancia con todos los elementos de que puedan disponer, impidiendo todo lo que pueda ofender la desencia y no permitir niños que vayan solos, para impedir de este modo las desgracias que con frecuencia suceden.

5° Es absolutamente prohibido bañarse en el espacio comprendido entre la terminacion de la muralla del Paseo de Julio y la aduana vieja para evitar tambien los casos desgraciados que tienen lugar por los fosos y otros peligros que alli se encuentran.

6° Los infractores al articulo anterior quedan sugetos á la multa establecida á los contraventores.

7° Esta disposicion se publicará en los diarios por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

Provision DE AGUA FILTRADA.

Al público—Se hace saber á los consumidores que la mensualidad de Enero se cobrará por separado, á causa de haberse ordenado una liquidacion del año 1871 que cobrará al público la persona encargada de ella á su conclusion, debidamente autorizada por la Empresa.

En adelante las mensualidades se pagarán adelantadas y de acuerdo al siguiente reglamento.

La Comision.

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos m/c. siempre que este marcase menos de 15,000 galones de consumo por mes; y cuando marcase mayor cantidad deberá esta ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente:

De 15,001 á 20,000 galones 18 ps. millar
« 20,001 á 25,000 " 17 " "
« 25,001 á 30,000 " 16 " "
« 30,001 adelante " 15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones sin prévia autorizacion escrita del ingeniero de la empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la comision para el propietario de los caños, y el doble de ello para el plomero que lo hiciere.

La renta de consumo de agua se conceptúa una anualidad pagadera por mensualidades iguales aun cuando la casa se halle desocupada; salvo los casos en que se pida la supresion del servicio.

Las mensualidades se pagarán adelantadas

El inspector entregará al interesado una cópia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerias, cuyo importe total por cañerias será pagado á la presentacion de la cuenta, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos articulos será causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagarán una renta adicional por valor del 50 p.% de la mensualidad que les corresponde.

La Empresa solo vende cañerias y agua á los propietarios—Siempre que los inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabilizándose por el importe, tanto de cañerias como de rentas anuales, en el establecido.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc., no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que les habria costado la provision de agua para el uso comun.

Queda absolutamente prohibido, esceptuando en casos de incendios, **dar ó vender** agua en casas particulares, fábricas, etc., provistas por la Comision y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la Comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá ocurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

LA COMISION.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNEICA IVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reunies condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable articulo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMÁTICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa n maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias trágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca.

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y a.
Cangallo 57 á 63.

BANCO FRANCO-PLATENSE

El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año ppdo. y cuyo importe ha sido fijado en seis pesos fuertes (ps. fs. 6) por cada accion de cien pesos.

Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de las acciones, en todos los dias hábiles de este mes en Montevideo, calle del Rincon núm. 45—en Buenos Aires, calle Cangallo número 87—Montevideo, 9 de Enero de 1872.

e11 p15 El Secretario.

Los Doctores LUIS V. VARELA y JOSE V. FERNANDEZ, han trasladado su estudio de abogado á la calle Victoria No. 148, frente á la "Tribuna."

e16 p5

CABALLOS DE TIRO

Se compran en la Estacion Rivadavia del tramway Argentino.

el

AGENCIA CENTRAL

DE SUSCRICIONES PARA EL AÑO 1872

Y TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIODICOS FRANCESES

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

La Revue des Deux Mondes
La Revue du Monde Catholique
Le Correspondant
Le Journal des Economistes
Le Journal d'Agriculture Pratique
La Gacette Médicale
La Gazette des Hôpitaux
L'Illustration
Le Monde Illustré
L'Univers Illustré
Le Journal Illustré
Le Magasin illustré
Le Magasin Pittoresque
Le Musée des familles
Le Journal Amusant
La Vie Parisienne
La Mode Illustrée, con 52 lám. al año
Le Journal des Tailleurs
Le Magasin des Demoiselles
Le Bon Ton
Le Monde Elégant
Le Toilette des Enfants
Les Modes Parisiennes
Le Moniteur de la Coiffure
La France Elégant
Le Monde Elégant
Le Petit Journal, etc. etc
Economia Politica, Hacienda Seguros, Derecho, Artes, Ciencias etc.
DIARIOS POLITICOS

Las publicaciones se reciben por todos los paquetes

Las personas que viven en los pueblos del interior ó de la Provincia de Buenos Aires que no tienen sucursal de la libreria Joly, pueden suscribirse mandando el importe y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Carreo Nacional.

LIBRERIA DE C. M. JOLY

119 — CALLE VICTORIA — 121

BUENOS AYRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Kil. Met										7	10
0	Parque	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25	X 3 35	5 25	6 25	X 7 30	10 30
9 890	Floresta	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45	X 5 30	X 6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin	6 50	X 8 15	X 11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron	7	8 30	11 30	1 30	X 3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
51 600	Rodriguez	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
81 —	Olivera	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
Kil. Met											
0	Chivilcoy	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin	6 15	7 30	X 8 15	9 15	11 15	X 2 30	3 15	5 15	7 15	..
150 032	Floresta	6 25	X 7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	..
151 568	Flores	X 6 30	7 50	8 35	6 35	11 35	2 40	3 35	X 5 35	7 40	..
153 528	Caballito	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	..
155 948	Almagro	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	..
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia	ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Kil. Met			
0	Parque	6	2
33	Merlo (llegada)	7 20	3 20
	Merlo (salida)	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz	8 10	4 25
69 100	General Las Heras	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola	9 35	5 40
101 440	Lobos	10 15	6 10

Regresos

Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Kil. Met			
0	Lobos	7 45	3 45
15 440	Zapiola	8 20	4 25
32 340	General Las Heras	8 55 X	5 X
51 140	Paz	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)	10 15	6 15
	Merlo (salida)	10 40	6 40
101 440	Parque	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 20 ENERO

Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps.
Barcelonne	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450 "
Genes	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 210 on 5500 "	160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paieni 1/4 de place el de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

EMPRESTITO PLATENSE

Tercera amortizacion de los titulos en el sorteo que tuvo lugar el 4 de Enero de 1872

0055	0722	1522	2197	2778	3343	3888	4341	4848
0069	0729	1622	2237	2787	3358	3915	4343	4851
0140	0790	1652	2286	3788	3384	3967	4454	4835
0174	0939	1662	2303	2793	3410	3982	4465	4886
0210	0947	1683	2385	2798	3413	3990	4472	4889
0240	0987	1728	2447	2805	3447	3997	4473	4919
0312	0989	1764	2461	2849	3452	4001	4504	4927
0324	0996	1770	2463	2899	3471	4008	4506	4973
0328	1019	1772	2482	2936	3532	4024	4544	4978
0431	1107	1865	2505	2937	3554	4025	4564	5000
0434	1120	1885	2506	2972	3559	4053	4591	5063
0458	1136	1890	2529	3000	3580	4073	4601	5069
0470	1180	1919	2537	3020	3594	4096	4605	5077
0496	1199	1950	2583	3038	3643	4117	4627	5085
0531	1235	1967	2615	3052	3649	4133	4649	5115
0595	1264	1980	2617	3061	3664	4155	4650	5126
0597	1277	1996	2619	3087	3685	4204	4725	5177
0598	1303	2009	2620	3137	3714	4229	4727	5239
0670	1442	2086	2637	3180	3723	4232	4757	5261
0672	1470	2120	2643	3208	3782	4252	4762	5286
0719	1491	2159	2650	3282	3785	4305	4816	5319
0721	1521	2180	2776	3308	3887	4324	4846	

Los tenedores de titulos de los números arriba indicados, se servirán ocurrir á la casa de los abajo firmados para recibir el importe de los mismos—Buenos Aires, Enero 8 de 1872.

Wanklyn y Ca.
e9 p6 San Martin número 110.

VAPOR NACIONAL PORTEÑA

CAPITAN JOSÉ HOLGUERAS

Este espléndido, sólido y ligero vapor ha establecido definitivamente su carrera entre este puerto y el de Montevideo como sigue:

Para Montevideo Mártes y Sábados. Llegando de regreso á este puerto Martes y Viérnes.

En todos sus viages este vapor recibe carga, encomiendas, dinero á flete y pasageros á los cuales se dispensará un trato esmerado.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes,

E. D. Risso Hnos.
Reconquista núm. 99 1/2.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez Comisario don Enrique Carbone, y á los efectos del art. 1,6-6 del código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Larroque y Blouson que por el término de quince dias queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion y liquidacion de dicho presentado por el Sindico para que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.

e19 p5 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Por disposicion de este juzgado y á solicitud de doña Santos y Da. Juana Santander de Chapite, se cita, llama y emplaza á los demás herederos de la testamentaria de Da. Juana Chopite para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por si ó por apoderado á estar á derecho en el arreglo y liquidacion de dicha testamentaria; en la inteligencia de que los que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria de los herederos—Enero 13 de 1872.

Manuel Doiz.
e16 p15 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Isaac P Areco, se hace saber á don Santiago Arrizábalo el auto que ha recaido en el espediente seguido por don José Maria Gonsalez como representante de los Ormachea contra doña Marta Vernet sobre una capellania, cuyo tenor es asi:—Buenos Aires, Enero 10 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de don Santiago Arrizabalo, dasele por procurador á los estrados del juzgado, hágasele saber por medio de edictos que se publicarán durante el término de seis dias y corran estos autos segun su estado—Areco—Buenos Aires Enero 13 de 1872.

e16 p6 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Julian C. Sanchez se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Ezequiel Cueto, para el dia 23 del corriente á las tres de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del de pacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Enero 13 de 1872

Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M Pelliza y doña Virginia Puyredon, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm 19, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871.

e10 p15 Manuel Naveira.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Malavolto, se presentarán ante el juzgado de lo civil del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116 dentro del término de treinta dias contados de la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Natalio A. Ponce.
e10 p15 Escribano público.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo José Egurbide para que en el término de 30 dias comparezca ante este juzgado á contestar la demanda que han entablado varios acreedores por cobro de pesos; previniéndose que trascurrido este término sin que comparezca, se procederá al remate de los bienes que ha dejado en este partido—Azul 7 Diciembre de 1871.

d19 p30 José Botana.

Juzgado de Paz del Tandil.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Feliciano Martinez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante el Juez de Paz que firma á deducir sus acciones en forma—Tandil, Diciembre 7 de 1871.

d16 p30 Juan A. Figueroa.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero, de dos mil seiscientas treinta y siete ovejas mestizas con lana, al corte, tasadas á 17 ps. m/c. una, veinte y nueve lienzos á 70 pesos, treinta y cuatro estacones ñandubay á 5 pesos y una represa en trescientos pesos de la misma moneda. Se previene que estos bienes se encuentran en el partido del Monte campo de Videla, pertenecientes á la testamentaria de D. José F. Leone, como igualmente no se admitira oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Manuel Llames Oliver.
d14 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Paz de partido, ciudadano don Pedro Roca, se llama cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria del finado don Marcelino Gonsalez muerto intestado en este partido, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de 60 dias contados desde hoy, comparezcan ante este juzgado de Paz y por la oficina á cargo del infrascripto por si ó por apoderado á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Diciembre de 1871.

José A. Castillo.
d24 p10 Escribano Públ co.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza prófugo Tomás Leiba, para que en el término de treinta dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de remate en la cuestion que contra él sigue don Manuel Echave en representacion de don Juan Pourtalé y hermanos por cobro egecutivo de pesos, previniéndosele que de no comparecer en el plazo prefijado se procederá á la venta en público remate de la fraccion de campo embargada que posée en Cacharé y cuya tasacion obra en los autos de su referencia en este Juzgado—Azul, Diciembre 18 de 1871.

e3 p8 José Botana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de don Octavio Mazzi y Ca. que dentro de quince dias presenten al sindico don Jorge Nuttall los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al juez comisario don Ramon Idoyaga, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.

e13 p8 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Victor Outschenekov para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta por don Ernesto Aberg por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

Oficina Bolivar núm. 20.

Manuel Llames Oliver.
e13 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á todos los que por cualquier titulo se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de don Santiago Gayenechea, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, adscripto á la oficina de don Ramon F. Lagos, á deducir las acciones que consideren tener; en la inteligencia de que si asi no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

e13 p30 Federico Mendez.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores de don Manuel Lopez, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

L. M. Gonsalez
e18 p3 Escribano público.